

Personería
INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD
de Bogotá, D.C.

ORIGEN: Origen: PERSONERIA DE BOGOTA/ANDRES CASTRO FRANCO
DESTINO: Destino: DIRECCION GENERAL/SALAZAR PEREZ JESUS HER
ASUNTO: Asunto: REMISION INFORME VEHICULOS
OBS: Fec.Radic:22/02/2012 01:03:43, Obs.:

Bogotá D.C., Febrero 17 de 2012.

BOGOTÁ
BICENTENARIO
de la independencia de Colombia

PERSONERIA DE BOGOTA 21-02-2012 08:45:27

Al Contestar Cite Este Nr.:2012EE10199 O 1 Fol:1 Anex:55

ORIGEN: Origen: Sd:246 - EV P. D. VIG. DE ENTID. DESC. I (SECTOR S
DESTINO: Destino: INSTITUTO PARA LA PROTECCION DE LA NIÑEZ Y L
ASUNTO: Asunto: REMISION INFORME DE VEEDURIA
OBS: Obs.: YALIL Y ROJAS

Doctor

JESÚS HERNÁN SALAZAR PÉREZ

Director General

Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud "IDIPRON"

Carrera 27A No. 63B-07

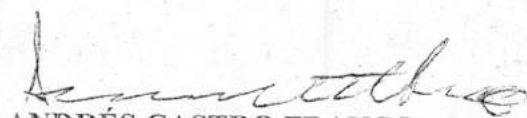
Presente.

Asunto: Remisión informe Veeduría

Respetado doctor,

Para su conocimiento y análisis pertinente remito a su Despacho copia del informe rendido sobre la Veeduría Programática de evaluación sobre cumplimiento en la ejecución de proyectos por parte del Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud "IDIPRON" (547,548 y 550), realizada por esta Personería Delegada, solicitándole la realización de Plan de Mejoramiento, mediante el cual esa Entidad, implemente los correctivos necesarios tendientes a subsanar los aspectos materia de observaciones; plan de mejoramiento que acorde con el Manual de Veedurías, adoptado por este Ente de Control Distrital, deberá allegarse a esta dependencia en un término no mayor de treinta (30) días.

Cordialmente,

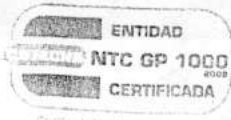


ANDRÉS CASTRO FRANCO

Personero Delegado para la Vigilancia de las
Entidades Descentralizadas I -Sector Social.

Anexo: Cuaderno contentivo del informe en 55folios

YRS



Conmutador 3820450-80 • Carrera 7 N° 21-24 • www.personeriabogota.gov.co
Línea de atención a la comunidad 143
Nos movemos por sus derechos



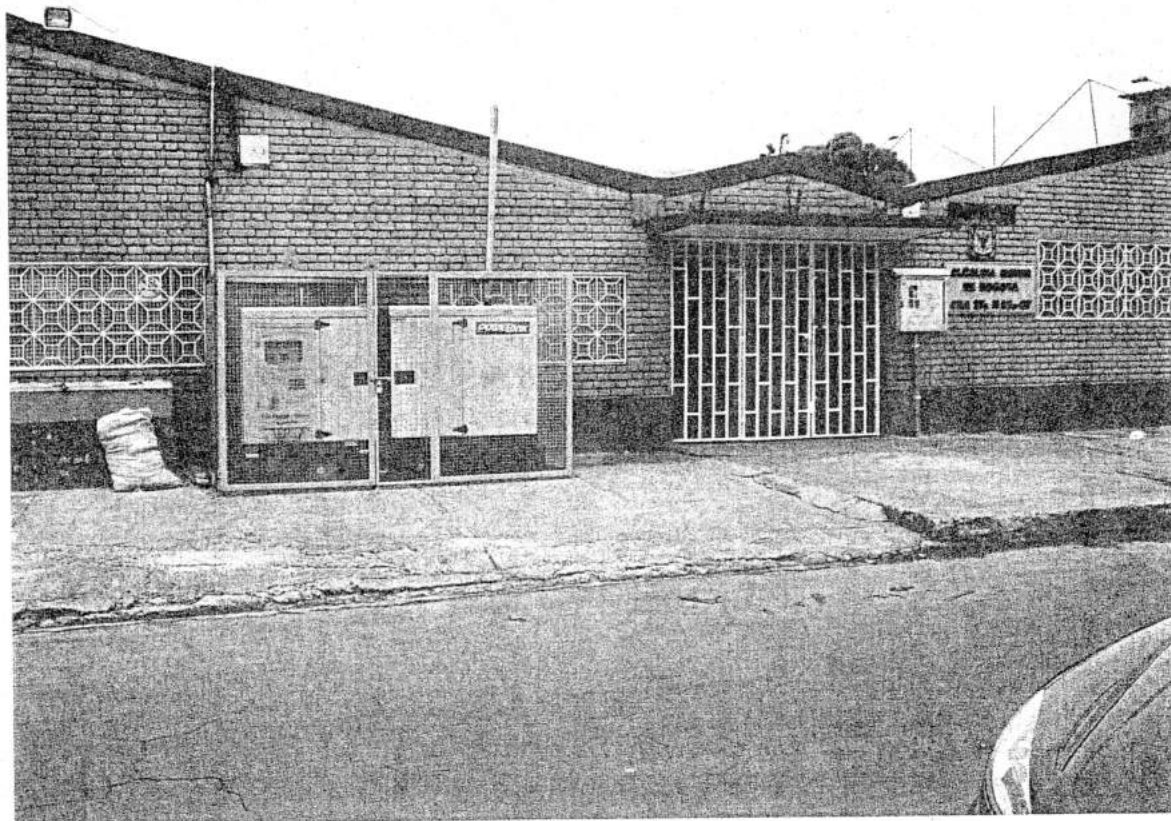


Personería
de Bogotá, D.C.

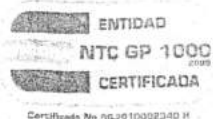


BOGOTÁ
BICENTENARIO
de la Independencia de Colombia

INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD –IDIPRON–



VEEDURÍA PROGRAMÁTICA 2011



Commutador 3820450-80 • Carrera 7 N° 21-24 • www.personeriabogota.gov.co
Línea de atención a la comunidad 143
Nos movemos por sus derechos



**PERSONERÍA DELEGADA PARA LA VIGILANCIA ADMINISTRATIVA DE LAS ENTIDADES
DESCENTRALIZADAS - I SECTOR SOCIAL**

VEEDURÍA PROGRAMÁTICA

**EVALUACIÓN SOBRE CUMPLIMIENTO EN LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS POR PARTE DEL
INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD –IDIPRON–**

**YALILY ROJAS SANDOVAL
LUIS ANTONIO MENA CARRILLO**

**BOGOTÁ D.C.
NOVIEMBRE 2011**

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	1
OBJETIVO GENERAL Y ESPECÍFICO	2
DESARROLLO Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN.....	3
1. METAS ASOCIADAS AL PLAN DE DESARROLLO "BOGOTÁ POSITIVA PARA VIVIR MEJOR....."	3
2. ANÁLISIS META "ATENDER DE MANERA INTEGRAL 1322 NIÑOS Y NIÑAS EN SITUACION DE VIDA DE CALLE EN MODALIDAD INSTITUCIONALIZADA" (PROYECTO 547).....	7
3. ANÁLISIS META "ATENCIÓN ESPECIAL A JÓVENES EN SITUACIÓN DE VIDA DE CALLE, EN MODALIDAD INSTITUCIONALIZADA" (PROYECTO 548).....	15
4. ANÁLISIS META "CAPACITAR EN ACTIVIDADES PRODUCTIVAS 1400 MUJERES MADRES DE BENEFICIARIOS DEL IDIPRON" (PROYECTO 550).....	29
5. FLUJO FINANCIERO DE LOS PROYECTOS.....	32
6. RELACIÓN DE CONTRATOS CELEBRADOS POR EL IDIPRON PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS MATERIA DE REVISIÓN.....	34
CONCLUSIONES.....	51
RECOMENDACIONES	55

INTRODUCCIÓN

Teniendo en cuenta que en el Plan de Desarrollo *"Bogotá Positiva para Vivir Mejor"* para el período 2008-2012, se establece como una de las propuestas y objetivos primordiales el mejoramiento de la calidad de vida y la inclusión social de las personas con mayor vulnerabilidad en el Distrito Capital; propuestas y objetivos que son realizados a través de los diferentes organismos del orden Distrital, entre ellos, el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud –IDIPRON-, entidad de naturaleza pública descentralizada cuya misión es promover *"...la protección de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de vida de y en calle, habitantes de la ciudad de Bogotá, a través de un modelo pedagógico de intervención biológico, psicológico y social, para que en el marco de un profundo respeto por su libertad individual, logren definir un proyecto de vida que les permita incluirse satisfactoriamente en la sociedad"*, siendo de suma importancia el examinar el nivel de avance de cumplimiento en las metas propuestas por dicho Instituto en el Plan de Desarrollo *"Bogotá Positiva para Vivir Mejor"*, en las vigencias 2009, 2010 y lo corrido del 2011.

OBJETIVO GENERAL

Evaluar el cumplimiento por parte del Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud -IDIPRON- de las metas asociadas al Plan de Desarrollo *"Bogotá Positiva, para Vivir Mejor"*, período 2008-2012, conforme a las facultades de Veeduría que legalmente competen a la Personería Delegada para la Vigilancia de las Entidades Descentralizadas I –Sector Social-.

OBJETIVO ESPECÍFICO

Verificar el nivel de cumplimiento de tres (3) metas asociadas al Plan de Desarrollo *"Bogotá Positiva, para Vivir Mejor"*, período 2008-2012, en las cuales se evidencia inconsistencias en la información suministrada por el Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud -IDIPRON-; metas relacionadas con la: *"Atención de manera integral a 1.322 niños y niñas en situación de vida de calle en modalidad institucionalizada"*, *"Atención de manera integral a 1.980 jóvenes en situación de vida en y de calle en modalidad institucionalizada"* y *"Capacitar en actividades productivas 1.400 mujeres madres de beneficiarios de IDIPRON"*.

DESARROLLO Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

1.- METAS ASOCIADAS AL PLAN DE DESARROLLO "BOGOTÁ POSITIVA PARA VIVIR MEJOR".

Acorde con la información recaudada las metas asociadas al Plan de Desarrollo "Bogotá Positiva para Vivir Mejor" período 2008 -2012 del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud –IDIPRON-, son las siguientes:

- a. Suministrar 146.000 apoyos alimentarios diarios en inseguridad alimentaria y nutricional, priorizando en población vulnerable.
- b. Atender de manera integral 1.322 niños y niñas en situación de vida de calle en modalidad institucionalizada.
- c. Operar 4 unidades de protección integral de paso, sin habitación, para 570 niños y niñas habitantes de calle.
- d. Atender de manera integral 1.980 jóvenes en situación de vida en y de calle en modalidad institucionalizada.
- e. Operar 5 unidades de protección integral de paso, sin habitación, para 2.100 jóvenes habitantes de calle.
- f. Vincular a 6.000 jóvenes integrantes de pandillas a procesos de educación formal, ocupacional y alimentación y a talleres ocupacionales.
- g. Capacitar en actividades productivas 1.400 mujeres madres de beneficiarios de IDIPRON.
- h. Construir y actualizar anualmente las líneas de investigación del sector salud.

OF
PLANIFICACIÓN

- i. Fortalecer el 100% de la estructura física y la capacidad operativa y tecnológica de las entidades de los sectores de Hábitat, Movilidad, Planeación, Ambiente, Hacienda y Gestión Pública.

Según Plan de Acción 2008-2012, del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud –IDIPRON-, componente de Gestión e Inversión con corte a 31 de marzo de 2011, el siguiente es el nivel de avance de las metas Plan de Desarrollo:

- a. Suministrar 146.000 apoyos alimentarios diarios en inseguridad alimentaria y nutricional, priorizando en población vulnerable.

AÑO	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance acumulado PD
2008	22.300	22.300	22.404	86.69%
2009	23.643	22.148	22.148	86.69%
2010	25.472	15.974	17.106	66.19%
2011	25.472	14.363	12.867	49.79%

- b. Atender de manera integral 1.322 niños y niñas en situación de vida de calle en modalidad institucionalizada.

AÑO	Programado	Ejecutado	Porcentaje
2008	1.222	1.261	103.19
2009	819	819	100.00
2010	410	457	111.46
2011	219	13	5.94

- c. Operar 4 unidades de protección integral de paso, sin habitación, para 570 niños y niñas habitantes de calle.

AÑO	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance acumulado PD
2008	4.00	4.00	4.00	100%
2009	4.00	2.00	2.00	100%
2010	4.00	2.00	2.00	50%
2011	4.00	4.00	4.00	100%

- d. Atender de manera integral 1.980 jóvenes en situación de vida en y de calle en modalidad institucionalizada.

AÑO	Programado	Ejecutado	Porcentaje
2008	1.478	1.478	100%
2009	1.629	1.706	104%
2010	1.182	1.182	100%
2011	789	521	66.03%

- e. Operar 5 unidades de protección integral de paso, sin habitación, para 2.100 jóvenes habitantes de calle.

AÑO	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance Acumulado
2008	5.00	5.00	5.00	100%
2009	5.00	4.00	4.00	100%
2010	5.00	5.00	5.00	100%
2011	5.00	5.00	5.00	100%

OF
PLANTACIÓN

- f. Vincular a 6.000 jóvenes integrantes de pandillas a procesos de educación formal, ocupacional y alimentación y a talleres ocupacionales.

AÑO	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance acumulado PD
2008	3.535	3.535	3.607	60.11%
2009	4.450	4.950	4.968	82.80%
2010	6.000	5.423	5.488	91.47%
2011	6.000	6.000	2.152	35.87%

- g. Capacitar en actividades productivas 1.400 mujeres madres de beneficiarios de IDIPRON.

AÑO	Programación Inicial PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance acumulado PD
2008	400	400	430	30.71%
2009	650	797	797	56.93%
2010	950	960	960	68.57%
2011	1200	1.200	960	68.57%

- h. Construir y actualizar anualmente las líneas de investigación del sector salud.

AÑO	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance acumulado PD
2008	2.00	2.00	1.80	30.00%
2009	1.00	3.00	3.00	80.00%
2010	1.00	0.30	0.30	88.33%
2011	1.00	0.60	0.00	88.33%

- i. Fortalecer el 100% de la estructura física y la capacidad operativa y tecnológica de las entidades de los sectores de Hábitat, Movilidad, Planeación, Ambiente, Hacienda y Gestión Pública.

AÑO	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance acumulado PD
2008	2.00	2.00	1.80	30.00%
2009	1.00	3.00	3.00	80.00%
2010	1.00	0.30	0.30	80.33%
2011	1.00	0.60	0.00	88.33%

OF
PLANIFICACIÓN

Analizados los porcentajes de avance reportados por la Oficina Asesora de Planeación del Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON- del Plan de Acción 2008-2011, a corte marzo 31 del presente año, se observó que:

- En la mayoría de los proyectos la cifra de programación inicial en el Plan de Desarrollo “Bogotá Positiva para Vivir Mejor” fue reprogramada por el Instituto, en cifra menor.
- No es muy claro contra cual programación el Instituto mide el nivel de avance de las metas; es decir, si contra la programación inicial del Plan de Desarrollo, o contra la reprogramación efectuada por la Entidad, ello se evidencia en las metas enunciadas en los literales c, e, d, f, g, h, i.

- Algunas metas muestran un bajo porcentaje, otras un exceso del tope fijado ya sea en la programación inicial Plan del Desarrollo "*Bogotá Positiva para Vivir Mejor*", o de la reprogramación hecha por el Instituto, situación que da lugar a varias lecturas, entre ellas, fallas en la planeación de lo proyectado, motivo por el cual el enfoque de la veeduría se direccionó al seguimiento puntual de las siguientes metas:
 - a) Atender de manera integral 1.322 niños y niñas en situación de vida de calle en modalidad institucionalizada.
 - b) Atender de manera integral 1.980 jóvenes en situación de vida en y de calle en modalidad institucionalizada, y
 - c) Capacitar en actividades productivas 1.400 mujeres madres de beneficiarios de IDIPRON.

2. ANÁLISIS META "ATENDER DE MANERA INTEGRAL 1.322 NIÑOS Y NIÑAS EN SITUACIÓN DE VIDA DE CALLE EN MODALIDAD INSTITUCIONALIZADA" (PROYECTO 547).

Acorde con el Plan de Desarrollo presentado por la Administración Distrital para el período 2008 y 2012 "*Bogotá Positiva: para vivir mejor*", en el proyecto denominado "*Infancia y Adolescencia feliz y protegida integralmente*" se previó como meta "*Atender de manera integral e institucionalizada 1.322 niños y niñas habitantes de calle garantizando el derecho de educación, alimentación y desarrollo personal*".

La atención integral, en la modalidad de internado, incluye servicios de: vivienda, alimentación, educación formal, talleres artísticos y lúdicos, médico, trabajo social, alfabetización del niño y niña.

En la ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital –EBI-D, aparece la siguiente población objetivo del proyecto:

AÑO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
2008	1.100	460	1560
	899	660	1560
2009	1.126	703	1.829
2010	362	301	663
2011	1.057	835	1.892

El rango de edades del proyecto está entre 6 y 13 años (infancia –niños y niñas-), sin embargo, conforme a la información suministrada en medio magnético por la Oficina Asesora de Planeación del IDIPRON el nivel de los niños y niñas atendidas de manera integral a junio 30 de 2011, fue:

AÑO	RANGO DE EDADES
2008	9 a 13
2009	9 a 13
2010	8 a 13
2011	7 a 13

En el Plan de Acción 2008-2012 suministrado por la Oficina Asesora de Planeación del Instituto con corte a junio 30 de 2011, respecto a este proyecto se registran los siguientes datos:

AÑO	PROGRAMADO	EJECUTADO	PORCENTAJE
2008	1.222	1.261	103.19
2009	819	819	100
2010	410	457	111.46
2011	150	37.00	24.67

Efectuada la comparación de los datos relacionados en precedencia, se colige la no coincidencia de los mismos con lo estipulado en el Plan de Desarrollo presentado por la Administración Distrital para el periodo 2008 y 2012 -“Bogotá Positiva: para vivir mejor”-, en el proyecto denominado “Infancia y Adolescencia feliz y protegida integralmente”, ni con lo consignado en la ficha EBI-D.

Además, verificada la base de datos, suministrada en medio magnético por la Oficina Asesora de Planeación del Instituto, se encontró que la población atendida fue la siguiente:

AÑO	NIÑAS	NIÑOS	TOTAL
2008	145	80	225
2009	145	79	224
2010	287	433	720
2011	224	504	728

OF
PLANACIÓN

Empero, los datos citados en los recuadros carecen de veracidad por cuanto de la verificación y análisis de la información suministrada por la Oficina Asesora de Planeación del Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud, se evidenció repetición en el registro de la población beneficiada, que suma en el número total de registros, es así como un sinnúmero de niñas y niños se encuentran en la base con más de un registro, en un mismo año y en el mismo proyecto; situación irregular, pues conforme a lo indicado por la Gerente del Proyecto, si un menor se retira del programa y vuelve a ingresar a éste, en la misma anualidad, se recibe por cuanto no se le puede rechazar, evento en el cual, se actualiza la información, sin efectuar nuevo registro en la base de datos, en razón a ya estar incluido en ella, por cuanto es una actividad realizada al momento del ingreso inicial. A vía de ejemplo, se citan algunos nombres tomados de manera aleatoria, que se encuentran registrados en la base de datos del Instituto, más de una vez:

AÑO 2008:

- Pedraza Padilla Aura María (aparece 2 veces en la categoría de 10 años).
- Gil León Yeimy Paola (aparece 2 veces en la categoría de 11 años)
- Prado Machado Marisela (aparece 2 veces en la categoría de 11 años)
- Mahecha Gaitán Karen (aparece 2 veces en la categoría de 11 años)
- Varón Bastidas Angie Gabriela Karen (aparece 2 veces en la categoría de 11 años)
- Ríos Trujillo Oscar David (aparece 2 veces en la categoría de 12 años).
- Gil León Leidy Katherine David (aparece 5 veces en la categoría de 13 años).
- Valencia Villalobos Marlli Katerin (aparece 3 veces en la categoría de 13 años).
- González Gómez Diana Paola (aparece 3 veces en la categoría de 13 años).
- Jiménez Camacho Angie Paola (aparece 3 veces en la categoría de 13 años).
- Mora Arengo María Camila (aparece 3 veces en la categoría de 13 años).
- Celis Guerrero Maryury Marcela (aparece 3 veces en la categoría de 13 años).

OF.
PLANEACION7
SUB-
METODOS

- Torres Amado Angélica (aparece 3 veces en la categoría de 13 años).
- Cerón Paez David Tibardo (aparece 4 veces en la categoría de 13 años)
- Sevilla Duque Viviana (aparece 4 veces en la categoría de 14 años).
- Rodríguez Pineda Natalia (aparece 4 veces, en la categoría de 14 años).
- Vargas Páez Martha Janeth (aparece 3 veces en la categoría de 14 años).
- Tibaque Alvira Carlos Alberto (aparece 2 veces en la categoría de 14 años).
- Tibaque Alvira Miguel Ángel (aparece 2 veces en la categoría de 14 años).

AÑO 2009

- Pedraza Padilla Aura María (aparece 2 veces, en la categoría de 10 años).
- Solorzano Prieto Nicolas (aparece 2 veces, en la categoría de 11 años).
- Ortiz Sánchez Gissel Valentina (aparece 2 veces, en la categoría de 11 años).
- Gil León Yeimy Paola (aparece 2 veces, en la categoría de 11 años).
- Varón Bastidas Angie Gabriela (aparece 2 veces, en la categoría de 11 años).
- Salinas Esmida Yuliana Yinet (aparece 2 veces, en la categoría de 11 años).
- López Ramírez Jessica Valentina (aparece 2 veces, en la categoría de 11 años).
- Torres González Luisa Fernanda (aparece 2 veces, en la categoría de 12 años).
- Rivera Pinzón Johana Lizeth (aparece 2 veces, en la categoría de 12 años).
- Murillo Murillo Dayan Maritza (aparece 2 veces, en la categoría de 12 años).
- Raigoso Gachetá Nancy Paola (aparece 2 veces, en la categoría de 12 años).
- Ríos Trujillo Oscar David (aparece 2 veces, en la categoría de 12 años).
- Prieto Piratoba Johan Sebastian (aparece 2 veces, en la categoría de 12 años).
- Arciniegas Pardo Arnold David (aparece 2 veces, en la categoría de 13 años).
- Cerón Páez David Tibardo (aparece 4 veces, en la categoría de 13 años).

OF.
PLANEACIÓN
Y
SUB.
METODOS

- Mora Arango María Camila (aparece 3 veces, en la categoría de 13 años).
- Rodríguez Garay Angie Tatiana (aparece 2 veces, en la categoría de 13 años).
- Gil León Leidy Katherine (aparece 3 veces, en la categoría de 13 años).
- Florez Murillo Nasly Jeannorith (aparece 2 veces, en la categoría de 13 años).
- Vega Acosta Danna Catalina (aparece 2 veces, en la categoría de 13 años).
- Valencia Villalobos Marlli Katerin (aparece 2 veces, en la categoría de 13 años).
- Vargas Fetiva Andrés Felipe (aparece 2 veces, en la categoría de 14 años).
- Castañeda Rrodríguez Edith Yeraldí (aparece 2 veces, en la categoría de 14 años).
- Sevilla Duque Bibiana Geraldine (aparece 4 veces, en la categoría de 14 años).

AÑO 2010

- Villegas Jiménez Juana Valentina (aparece 2 veces, en la categoría de 8 años).
- Lancheros Lancheros Robin Esneider (aparece 3 veces, en la categoría de 9 años).
- Lancheros Lancheros Yesid Fabian (aparece 3 veces, en la categoría de 9 años).
- Angulo Barreto Jeferson Stiven (aparece 2 veces, en la categoría de 9 años).
- Arzayus Cotamo Jineth Alejandra (aparece 2 veces, en la categoría de 9 años).
- Ramírez Espitia Jhon Jairo (aparece 2 veces, en la categoría de 9 años).
- Pachón Calle Dairis Manuela (aparece 2 veces, en la categoría de 10 años).
- Orjuela Olmos Heidy Mariana (aparece 2 veces, en la categoría de 10 años).
- Carrillo Carreño Karen Daniela (aparece 2 veces, en la categoría de 10 años).
- Rivera Pinzón Gissela (aparece 2 veces, en la categoría de 10 años).
- Olmos Sierra Brayan Sebastian (aparece 2 veces, en la categoría de 10 años).

OF
PLANEACIÓN

Y
SUBD.
METODOS

- Ortiz Cristian Camilo (aparece 4 veces, en la categoría de 11 años).
- Orjuela Rincón Joan Stiven (aparece 4 veces, en la categoría de 11 años).
- Ortiz Vera Cristian Camilo (aparece 4 veces, en la categoría de 11 años).
- Caviedes Florez Andrés Stiven (aparece 3 veces, en la categoría de 11 años).
- Gómez Córdoba Angie Juliana (aparece 2 veces, en la categoría de 11 años).
- Pinilla Rincón Leidy Tatiana (aparece 2 veces, en la categoría de 11 años).
- Figueredo Patiño Andrés Nicolás (aparece 2 veces, en la categoría de 12 años).
- Rojas Peña Miguel Ángel (aparece 2 veces, en la categoría de 12 años).
- Prieto González Jhon Stiven (aparece 3 veces, en la categoría de 12 años).
- Villegas Alarcón Brayan Steven (aparece 2 veces, en la categoría de 12 años).
- Páez Barreto Yulietd Katherine (aparece 2 veces, en la categoría de 12 años).
- Rey Silva Daniela (aparece 2 veces, en la categoría de 12 años).
- González Bohórquez Melannye Tatyana (aparece 3 veces, en la categoría de 13 años).
- Ortiz Gómez Jency Caroline (aparece 2 veces, en la categoría de 13 años).
- Vega Acosta Danna Catalina (aparece 2 veces, en la categoría de 13 años).
- Peña Hernández Brayan David (aparece 2 veces, en la categoría de 13 años).
- Angarita Jiménez Carlos Andrés (aparece 2 veces, en la categoría de 13 años).
- Pinilla Suárez Yury (aparece 4 veces, en la categoría de 14 años).
- Vargas Olarte Jasbleidi Vanesa (aparece 3 veces, en la categoría de 14 años).
- Arias Gutiérrez Angie Paola (aparece 3 veces, en la categoría de 14 años).
- López Martínez José David (aparece 2 veces, en la categoría de 14 años).
- Rojas Beltrán Harrison Exneyder (aparece 2 veces, en la categoría de 14 años).
- Rojas Beltrán Johan Manyiber (aparece 2 veces, en la categoría de 14 años).

OF.
PLANIFICACION
SUBD.
METODOS

- Rodríguez Alarcón Juan Manuel (aparece 2 veces, en la categoría de 14 años).

AÑO 2011

- Galeano Castaño Jeison Andrés (aparece 2 veces, en la categoría de 7 años).
- Álvarez Vélez Angie Camila (aparece 2 veces, en la categoría de 8 años).
- Rico Brayan Stiven (aparece 2 veces, en la categoría de 9 años).
- Velasco Cabrera Lina Maritza (aparece 2 veces, en la categoría de 10 años).
- Arias Ruiz Ingrid Dayana (aparece 2 veces, en la categoría de 11 años).
- Piñeros Latorre Neity Alejandra (aparece 2 veces, en la categoría de 11 años).
- Corredor López Santiago Alberto (aparece 2 veces, en la categoría de 12 años).
- Sánchez Rojas Johnatan David (aparece 3 veces, en la categoría de 12 años).
- Ruiz Rodríguez Wilmer Stiven (aparece 2 veces, en la categoría de 12 años).
- Díaz Álvarez Leonardo Stiven (aparece 2 veces, en la categoría de 12 años).
- Abril Lanza Lady Nayared (aparece 2 veces, en la categoría de 13 años).
- Florez Murillo Nasly Jannorith (aparece 2 veces, en la categoría de 13 años).
- Avendaño Quinche Sandra Patricia (aparece 2 veces, en la categoría de 13 años).
- Barbosa Cortés Karen Alejandra (aparece 2 veces, en la categoría de 13 años).
- Castro Sena Diosa Alexandra (aparece 2 veces, en la categoría de 13 años).
- Díaz Morales Teresa Geraldine (aparece 2 veces, en la categoría de 13 años).
- Alfonso Barreto Heidy Nataly (aparece 2 veces, en la categoría de 14 años).
- Beltrán Moya María del Pilar (aparece 2 veces, en la categoría de 14 años).
- Caldas Aguirre Gloria Alejandra (aparece 2 veces, en la categoría de 14 años).

OF
PLANIFICACION
Y
SUBD.
METODOS

- Castro Vargas Ingri Tatiana (aparece 2 veces, en la categoría de 14 años).
- Córdoba Rodríguez Ana María (aparece 2 veces, en la categoría de 14 años).
- Díaz Álvarez Yuri Caterine (aparece 2 veces, en la categoría de 14 años).

Por lo general los registros repetidos son coincidentes en todos los años (2008, 2009, 2010 y 2011). Además se advierte que los menores –niños y niñas– aparecen en todos los años con la misma edad, como ejemplo de ello tenemos los siguientes casos, detectados de manera aleatoria en la base de datos:

- Reina Rodríguez Jessica Carolina, figura en los cuatro años (2008, 2009, 2010 y 2011) con la misma edad 11 años.
- Ortiz Sánchez Guissel Valentina (2008, 2009, 2010 y 2011) con la misma edad 11 años.
- Gil León Yeimy Paola (2008, 2009, 2010 y 2011) con la misma edad 11 años.
- Arias Ruiz Ingrid Dayana (2008, 2009, 2010 y 2011) con la misma edad 11 años.
- López Ramírez Yessica Valentina (2008, 2009, 2010 y 2011) con la misma edad 11 años.
- Ríos Trujillo Oscar David (2008, 2009, 2010 y 2011) con la misma edad 12 años.
- Díaz Alvarez Leonardo Stiven (2008, 2009, 2010 y 2011) con la misma edad 12 años.
- Murillo Murillo Dayan Maritza (2008, 2009, 2010 y 2011) con la misma edad 12 años.
- Gaitán Rodríguez Yeimmy Vannesa (2008, 2009, 2010 y 2011) con la misma edad 12 años.
- González Gómez Diana Paola (2008, 2009, 2010 y 2011) con la misma edad 13 años.
- Pinzón Acuña Yudy Daniela (2008, 2009, 2010 y 2011) con la misma edad 13 años.
- Romero Ingrid Paola (2008, 2009, 2010 y 2011) con la misma edad 13 años.

OF
PLANEACIÓN

SUBD-
METODOS

- Romero Cortés Yessica Milena (2008, 2009, 2010 y 2011) con la misma edad 13 años.
- Ortiz Gómez Jency (2008, 2009, 2010 y 2011) con la misma edad 13 años.

El mantener en el registro al beneficiario – niño o niña- con la misma edad durante el cuatrienio, desfigura la especialidad del proyecto dedicado a la categoría establecida en él, por cuanto el menor que ingresó en el 2008 en el rango de 13 años, para el 2009, 2010, 2011 e inclusive el 2012, período que cubre la ejecución del Plan de Desarrollo *"Bogotá Positiva para Vivir Mejor"*, determinaba su cambio de proyecto, esto es al 548, al superar el límite de edad establecido por el Instituto para estar en el proyecto 547.

Por otra parte, en el examen de la base de datos, se encontró un sin número de menores sin identificación –Tarjeta de Identidad o NUIP- pese a que en la ficha EBI-D se establece como objetivo primordial la restitución de los derechos del niño y niña, aspecto ratificado por la Gerente del proyecto 547, en diligencia realizada el 28 de septiembre, al indicar que al momento del ingreso del niño o niña, se procede, entre otras actividades, a restablecer sus derechos, como es el tener un nombre, documento de identidad, ingreso al sistema de salud. La verificación de la edad según lo indicado por la susodicha Gerente se hace a través de la Oficina de Trabajo Social con colaboración de la Registraduría y en caso de no estar registrados, se procede a documentarlos.

3. ANÁLISIS META "ATENCIÓN INTEGRAL Y EDUCACIÓN ESPECIAL A JÓVENES EN SITUACIÓN DE VIDA DE CALLE, EN MODALIDAD INSTITUCIONALIZADA" (PROYECTO 548).

Acorde con el Plan de Desarrollo presentado por la Administración Distrital para el periodo 2008 y 2012 –*"Bogotá Positiva: para vivir mejor"*–, en el proyecto denominado *"Jóvenes visibles, con derechos y responsabilidades"* se previó como meta *"Atender de manera integral e institucionalizada 1.980 jóvenes habitantes de calle"*.

La atención integral, en la modalidad de internado, incluye servicios de: vivienda, alimentación, dotación formal, educación primaria, media secundaria y tecnológica, instrucción musical, deportiva recreación, trabajo social (registro civil, documentos), etc.

En la ficha EBI-D se evidencia como población beneficiaria del proyecto la siguiente:

Año	Rango de edad	Hombres	Mujeres	Total
2008	14-17 años	6.334	941	7.275
	18-26 años	2.481	290	2.771
		4.470	115	4.585
2009	14-17 años	3.360	470	3.830
	18-26 años	4.470	115	4.585
2010	14-17 años	3.215	516	3.731
	18-26 años	2.192	309	2.501
2011	14-17 años	3.144	500	3.644
	18-26 años	6.470	118	6.588

En el Plan de Acción 2008-2012 suministrado por la Oficina Asesora de Planeación del Instituto con corte a junio 30 de 2011, se registran los siguientes datos:

AÑO	Programado	Ejecutado	Porcentaje
2008	1.478	1.478	100%
2009	1.629	1.706	104.73%
2010	1.182	1.182	100%
2011	600	640	106.67%

De la comparación de los datos relacionados en los anteriores cuadros se desprende la no coincidencia de los mismos con lo planeado en el Plan de Desarrollo presentado por la Administración Distrital para el período 2008 y 2012 -"Bogotá Positiva: para vivir mejor"-, en el proyecto denominado "Jóvenes visibles, con derechos y responsabilidades", ni con lo programado en la ficha EBI-D.

De la verificación efectuada a la base de datos, suministrada en medio magnético por la Oficina Asesora de Planeación del Instituto, se estableció como población atendida a junio 30 del año en curso:

AÑO	Mujeres	Hombres	TOTAL
2008	518	1.346	1.864
2009	518	1.346	1.864
2010	451	903	1.354
2011	258	597	855

OF.
PLAN. Y
SUBD.
METODOS.

No obstante, los datos descritos en precedencia, al igual que en el proyecto 547 no son confiables, por cuanto del análisis de la información suministrada por el Instituto, se evidenció repetición en el registro de la población beneficiada, es así como un sinnúmero de adolescentes y jóvenes aparecen en la base de datos más de una vez, en un mismo año y en el mismo proyecto, distorsionando de esta manera el total de la población beneficiada, situación que como se anotó en el proyecto 547, es irregular, pues conforme a lo indicado por la Gerente del mismo, si el adolescente o joven se retira y vuelve a ingresar en la misma anualidad, se recibe, sin efectuar nuevo registro en la base de datos, en razón a encontrarse incluido en la misma, por lo cual, sólo procede la actualización de la información. A continuación se citan a vía de ejemplo, algunos nombres de jóvenes y adolescentes, tomados de manera aleatoria del consolidado de la base de datos suministrada, que aparecen con más de un registro.

AÑO 2008

- Albán Angarita Paula Natalia (aparece 2 veces, en la categoría de 14 años).
- Barrera Ruiz Jazmín Rocío (aparece 2 veces, en la categoría de 14 años).
- Castañeda Rodríguez Edith Yeraldí (aparece 2 veces, en la categoría de 14 años).
- Rodríguez Sandoval Yennifer (aparece 3 veces, en la categoría de 14 años).
- Junca Rodríguez Estefany Guisel (aparece 4 veces, en la categoría de 14 años).
- Caicedo Rozo Emanuel Francisco (aparece 2 veces, en la categoría de 14 años).
- Candelo Murillo Jhon Jairo (aparece 2 veces, en la categoría de 14 años).
- Ávila Rodríguez Jeison Andrés (aparece 2 veces, en la categoría de 15 años).
- Bermúdez González Janier (aparece 2 veces, en la categoría de 15 años).
- Castellanos Franco Duban Stiven (aparece 2 veces, en la categoría de 15 años).
- Ángel Chinchilla Francy Lizteh (aparece 3 veces, en la categoría de 15 años).
- Bustos Álvarez Angie Lorena (aparece 4 veces, en la categoría de 15 años).

O F.
PLANEACIÓN

Y
SUBD.
METODOS



- Díaz Jeimy Vanesa (aparece 2 veces, en la categoría de 15 años).
- Cruz Sánchez Angie Lorena (aparece 2 veces, en la categoría de 15 años).
- Alfonso Mariño Jefferson (aparece 2 veces, en la categoría de 16 años).
- Arias Viracaha Oscar David (aparece 2 veces, en la categoría de 16 años).
- Aroca Yara Freddy Alexis (aparece 2 veces, en la categoría de 16 años).
- Beltrán Solís Jair Alexander (aparece 2 veces, en la categoría de 16 años).
- Bernal Gómez Bayan José (aparece 2 veces, en la categoría de 16 años).
- Beltrán Carrillo María Angélica (aparece 2 veces, en la categoría de 16 años).
- Díaz Vaca Myriam del Carmen (aparece 3 veces, en la categoría de 16 años).
- Prieto Garcés Jenny Alejandra (aparece 2 veces, en la categoría de 16 años).
- Ángel Echavarría Luz Natali (aparece 2 veces, en la categoría de 17 años).
- Arenas Álvarez Claudia Patricia (aparece 2 veces, en la categoría de 17 años).
- Garzón Rojas Sandra Milena (aparece 2 veces, en la categoría de 17 años).
- Acero Ardila Carlos Arturo (aparece 2 veces, en la categoría de 17 años).
- Aguilar Saavedra Cristian David (aparece 2 veces, en la categoría de 17 años).
- Álvarez Ríos Mauricio (aparece 2 veces, en la categoría de 17 años).
- Araguen Gómez José Hasbeiner (aparece 2 veces, en la categoría de 17 años).
- Aristizabal Hernández Danny Jefferson (aparece 2 veces, en la categoría de 18 años).
- Camacho Cruz Fabián Andrés (aparece 2 veces, en la categoría de 18 años).
- Capera Rodríguez Yeltsin Manuel (aparece 2 veces, en la categoría de 18 años).
- Díaz González Jeferson (aparece 2 veces, en la categoría de 18 años).
- Durán Moreno Jhon Edison (aparece 2 veces, en la categoría de 18 años).
- Lombana Garzón José Luis (aparece 2 veces, en la categoría de 18 años).
- Barbosa Castillo Lizeth Angie (aparece 2 veces, en la categoría de 18 años).

OF.
PLANIFICACIÓN
Y
SUB
METODOS.

- Beltrán Nope Rosalba (aparece 2 veces, en la categoría de 18 años).
- Cantor Hilarión Mónica Lorena (aparece 2 veces, en la categoría de 18 años).
- Galindo Tintinago Diana Patricia (aparece 2 veces, en la categoría de 19 años).
- Rozo Suarez Luz Jackeline (aparece 2 veces, en la categoría de 19 años).
- Gil Mejía Rubén Dario (aparece 2 veces, en la categoría de 19 años).
- Orjuela Morantes Nilson Andrés (aparece 2 veces, en la categoría de 19 años).
- Correa González Jonathan (aparece 3 veces, en la categoría de 26 años).

AÑO 2009

- Rodríguez Pineda Natalia (aparece 4 veces, en la categoría de 14 años).
- Rodríguez caro Tania Lorena (aparece 2 veces, en la categoría de 14 años).
- Albán Angarita Paula Natalia (aparece 2 veces, en la categoría de 14 años).
- Alfonso Barreto Heidy Nataly (aparece 2 veces, en la categoría de 14 años).
- Caicedo Rozo Emanuel (aparece 2 veces, en la categoría de 14 años).
- Bustos Álvarez Angie Lorna (aparece 5 veces, en la categoría de 15 años).
- Cáceres Blanco Diana Alejandra (aparece 2 veces, en la categoría de 15 años).
- Cruz Sánchez Angie Lorena (aparece 2 veces, en la categoría de 15 años).
- Cubillos Ramírez María Lisbed (aparece 2 veces, en la categoría de 15 años).
- Díaz Yeimy Vannesa (aparece 2 veces, en la categoría de 15 años).
- Aponte Baquero Nicolás Alfredo (aparece 2 veces, en la categoría de 15 años).
- Ávila Rodríguez Jeisson Andrés (aparece 2 veces, en la categoría de 15 años).
- Aragón Agudelo Stiven (aparece 2 veces, en la categoría de 16 años).
- Arias Viracacha Óscar David (aparece 2 veces, en la categoría de 16 años).
- Aristizabal Rodríguez Luis Fernando (aparece 2 veces, en la categoría de 16 años).

OF.
PLANACIÓN
Y
SUBD
METODOS

- Beltrán Carrillo María Angélica (aparece 2 veces, en la categoría de 16 años).
- Díaz Vaca Myriam del Carmen (aparece 3 veces, en la categoría de 16 años).
- Díaz Vaca Ingrid Tatiana (aparece 2 veces, en la categoría de 16 años).
- Ángel Echeverría Luz Natali (aparece 2 veces, en la categoría de 17 años).
- Arenas Álvarez Claudia Patricia (aparece 2 veces, en la categoría de 17 años).
- Camargo Gordillo Leydi Paola (aparece 2 veces, en la categoría de 17 años).
- Acero Ardila Carlos Arturo (aparece 2 veces, en la categoría de 17 años).
- Arias Quitian Albeiro de Jesús (aparece 2 veces, en la categoría de 17 años).
- Aristizabal Hernández Danny Jefferson (aparece 2 veces, en la categoría de 18 años).
- Camacho Cruz Fabián (aparece 2 veces, en la categoría de 18 años).
- Daza Brayan Andrés (aparece 2 veces, en la categoría de 18 años).
- Barbosa Castillo Lizeth Angie (aparece 2 veces, en la categoría de 18 años).
- Cardona Castro Angey Yorley (aparece 2 veces, en la categoría de 18 años).
- Rozo Suárez Luz (aparece 2 veces, en la categoría de 19 años).
- Galindo Tintinago Diana Patricia (aparece 2 veces, en la categoría de 19 años).
- Gil Mejía Rubén Darío (aparece 2 veces, en la categoría de 19 años).
- Vargas Vargas José Alirio (aparece 2 veces, en la categoría de 19 años).
- Correa González Jonathan (aparece 3 veces, en la categoría de 26 años).

AÑO 2010

- Ávila García Hegna Magnolia (aparece 2 veces, en la categoría de 14 años).
- Acosta Rodríguez Karol Yelimima (aparece 2 veces, en la categoría de 14 años).

OF. PLANIFICACIÓN
Y
SUBD. METODOS

- Aguirre Cifuentes Rubén Darío (aparece 3 veces, en la categoría de 14 años).
- Aldana Pico Angie Paola (aparece 2 veces, en la categoría de 14 años).
- Alonso Vanegas María Laura (aparece 3 veces, en la categoría de 14 años).
- Álvarez Barrera Jeison Andrés (aparece 2 veces, en la categoría de 14 años).
- Arias Rodríguez Jesús Camilo (aparece 2 veces, en la categoría de 14 años).
- Arias Gutiérrez Angie Paola (aparece 2 veces, en la categoría de 14 años).
- Amado Pina Gilber Sneider (aparece 2 veces, en la categoría de 15 años).
- Ángel Chinchilla Francy Lizeth (aparece 3 veces, en la categoría de 15 años).
- Barinas Ríos Kevin Marioni (aparece 2 veces, en la categoría de 15 años).
- Barrera Perilla Carlos Adrián (aparece 2 veces, en la categoría de 15 años).
- Castellanos Urrea Keiver (aparece 2 veces, en la categoría de 15 años).
- Castellanos Rache Ángela (aparece 2 veces, en la categoría de 15 años).
- Alba Torres Cristian Fabián (aparece 2 veces, en la categoría de 16 años).
- Barrera Fonque Juan David (aparece 2 veces, en la categoría de 16 años).
- Forero Herrera Cristian Andrés (aparece 2 veces, en la categoría de 16 años).
- Díaz Pedroza Jennifer Andrea (aparece 2 veces, en la categoría de 16 años).
- Ortiz Moya William Andrés (aparece 2 veces, en la categoría de 16 años).
- Acero Chavarro Robinson (aparece 2 veces, en la categoría de 17 años).
- Alba Torres Álvaro (aparece 2 veces, en la categoría de 17 años).
- Ángel Echeverry Luz Natali (aparece 2 veces, en la categoría de 17 años).
- Bello Romero Néstor Oswaldo (aparece 2 veces, en la categoría de 17 años).
- Castañeda Ospino Jaiber Alberto (aparece 2 veces, en la categoría de 17 años).
- Cantor Hilarion Mónica Lorena (aparece 2 veces, en la categoría de 18 años).
- Castillo Ramos Juan Carlos (aparece 2 veces, en la categoría de 18 años).

OF.
PLANEACIÓN

Y
SUBD
METODOS

- Vargas Montes Jhon Favier (aparece 2 veces, en la categoría de 18 años).
- Vargas Garzón Jhonathan (aparece 3 veces, en la categoría de 27 años).

AÑO 2011

- Alfonso Barreto Heidly Nataly (aparece 2 veces, en la categoría de 14 años).
- Alonso Vanegas María Laura (aparece 2 veces, en la categoría de 14 años).
- Aponte Montoya Brandon Andrés (aparece 2 veces, en la categoría de 14 años).
- Barrera Vargas Jonathan Stiven (aparece 2 veces, en la categoría de 14 años).
- Barrera Perilla Carlos Adrián (aparece 2 veces, en la categoría de 14 años).
- Ramírez Torres Cristhian Esteban (aparece 2 veces, en la categoría de 14 años).
- Cardona Álvarez Yeison David (aparece 2 veces, en la categoría de 15 años).
- Cardona Wilmer Alfonso (aparece 2 veces, en la categoría de 15 años).
- Contreras González Cristian Alejandro (aparece 2 veces, en la categoría de 15 años).
- Correa Medina Carol Maryury (aparece 2 veces, en la categoría de 15 años).
- González Rozo Johan Sneider (aparece 2 veces, en la categoría de 15 años).
- Delgado López Stephany (aparece 2 veces, en la categoría de 16 años).
- Delgado Cárdenas Manuel Fernando (aparece 2 veces, en la categoría de 16 años).
- Díaz Vaca Ingrid Tatiana (aparece 2 veces, en la categoría de 16 años).
- Gaona Rodríguez Edwin Alexander (aparece 2 veces, en la categoría de 16 años).
- López Tabares Juan Pablo (aparece 2 veces, en la categoría de 16 años).
- Acero Ardila Carlos Arturo (aparece 2 veces, en la categoría de 17 años).
- Acero Chavarro Robin (aparece 2 veces, en la categoría de 17 años).

O.F.
PLANIFICACIÓN
SUBD.
METODOL.

- Castañeda Ospina Edgar Enrique (aparece 2 veces, en la categoría de 15años).
- Díaz Arango Juan David (aparece 3 veces, en la categoría de 17 años).
- Bocanegra Cediel Ángel (aparece 2 veces, en la categoría de 18 años).
- Cifuentes Rodríguez Jhon Edgar (aparece 2 veces, en la categoría de 18 años).
- Deantonio Cuevas Modesto Antonio (aparece 2 veces, en la categoría de 18 años).
- Gamboa Abadía Erlin (aparece 2 veces, en la categoría de 18 años).
- Garcias Castro Brayan Yusbeider (aparece 2 veces, en la categoría de 18 años).
- Arévalo Rubio Luis Ricardo (aparece 2 veces, en la categoría de 19 años).
- Cabal Sinisterra Jeferson Andrés (aparece 2 veces, en la categoría de 19 años).
- Calvo Remisio Cristian David (aparece 2 veces, en la categoría de 19 años).
- Cárdenas Castiblanco Yuldor (aparece 2 veces, en la categoría de 19 años).
- Castillo Vaquero Jhon Alexander (aparece 4 veces, en la categoría de 19 años).
- Arévalo Camelo José David (aparece 2 veces, en la categoría de 20 años).
- Betancour Rodríguez Fabián Alexander (aparece 2 veces, en la categoría de 20 años).
- Bonilla Cerrato Jeison Fernández (aparece 2 veces, en la categoría de 20 años).
- Cante Silva Wilson Francisco (aparece 2 veces, en la categoría de 20 años).

Al igual que en el proyecto 547, los registros repetidos, en general son coincidentes en todos los años (2008, 2009, 2010 y 2011). Además se advierte que los Jóvenes y Adolescentes registran en todos los años con la misma edad, lo cual origina que jóvenes se mantengan en el programa por fuera del rango de edad establecido.

OF
PLANIFICACIÓN

Y
SUBD.
MÉTODOS.

Por otra parte, hecho el cotejo de manera aleatoria a 70 registros de la base de datos del Instituto con el comprobador de derechos de la SDS se encontró:

a) Personas con Régimen Contributivo, veamos:

- Barreto Sichaca Daniel Alberto, afiliado a EPS-C CRUZ BLANCA
- Bello Lagos Omar Fernando, afiliado a EPS-C GOLDEN GROUP S.A.
- Rincón Galviz Max Jonathan, afiliado a EPS-C SALUD TOTAL
- Gómez Amaya Belgrandko Geandko, afiliado EPS-C SALUD TOTAL
- Domínguez Casallas Viviana Yineth, afiliada a EPS-C CAFESALUD
- Ricardo López Harrinson, afiliado a EPS-C NUEVA PROMOTORA DE SALUD S.A.
- Ayala Delgado Carlos Ferney, afiliado a EPS-C COMPENSAR
- López Uva Richaed Fernando, afiliado a EPS-C SALUD TOTAL
- Villalobos Quiroga Geraldine Vanessa, afiliada a EPS-C CRUZ BLANCA
- Montañez Orbes Johan Fernando, afiliado a EPS-C SALUCOOP
- Capera Rodríguez Yeltsin Manuel, afiliado a EPS-C NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.
- Soler Morales Kilian Alberto, afiliado a EPS-C NUEVA PROMOTORA DE SALUD S.A.
- Mejía Guzmán Rubén Darío, afiliado a EPS-C CRUZ BLANCA
- Ruiz Juliet Paola, afiliada a EPS-C COMPENSAR.
- Mayus Acuña Leidy Johana, afiliada a EPS-C COMPENSAR.

b) Imprecisión en las edades de beneficiarios del proyecto, ejemplo de ello tenemos:

- Guzmán Andrade Ingrid Johana, según base de datos está clasificada en el rango de 19 años en 2008, 2009, 2010 y 2011, pero según comprobador de derechos de la SDS, al 2008 tenía 16 años.
- Patiño Díaz Jorge Enrique, según base de datos está clasificado en el rango de 25 años en 2008, 2009, 2010 y 2011, pero según comprobador de derechos de la SDS, al 2008 tenía 22 años.
- García Sánchez Andrés Mauricio, según base de datos está clasificado en el rango de 19 años en 2008, 2009, 2010 y 2011, pero según comprobador de derechos de la SDS, al 2008 tenía 21 años.

OF-
PLANEACIÓN
Y
SUBD.
METODOS

- Domínguez Villamil José Silverio, según base de datos está clasificado en el rango de 23 años en 2008, 2009, 2010 y 2011, pero según comprobador de derechos de la SDS, al 2008 tenía 20 años.
- Álvarez Rodríguez Christian Ferney, según base de datos está clasificado en el rango de 19 años en 2008, 2009, 2010 y 2011, pero según comprobador de derechos de la SDS, al 2008 tenía 16 años.
- Jaramillo García Luis Andrés, según base de datos está clasificado en el rango de 19 años en 2008, 2009, 2010 y 2011, pero según comprobador de derechos de la SDS, al 2008 tenía 16 años.
- Garcés Colmenares Rubén Darío, según base de datos está clasificada en el rango de 19 años en 2008, 2009, 2010 y 2011, pero según comprobador de derechos de la SDS, al 2008 tenía 17 años.
- Latorre Valenzuela David, según base de datos está clasificada en el rango de 19 años en 2008, 2009, 2010 y 2011, pero según comprobador de derechos de la SDS, al 2008 tenía 17 años.
- Orozco Jaramillo Dilian Rashif, según base de datos está clasificado en el rango de 19 años en 2008, 2009, 2010 y 2011, pero según comprobador de derechos de la SDS, al 2008 tenía 17 años.
- Guerrero Guzmán Edwin Arbey, según base de datos está clasificada en el rango de 24 años en 2008, 2009, 2010 y 2011, pero según comprobador de derechos de la SDS, al 2008 tenía 22 años.
- Rojas Zambrano Marco Antonio, según base de datos está clasificado en el rango de 24 años en 2008, 2009, 2010 y 2011, pero según comprobador de derechos de la SDS, al 2008 tenía 21 años.
- Lobelo Leal Jhon Fredy, según base de datos está clasificada en el rango de 19 años en 2008, 2009, 2010 y 2011, pero según comprobador de derechos de la SDS, al 2008 tenía 16 años.
- Gallego Hernández Darwin Andrés, según base de datos está clasificada en el rango de 21 años en 2008, 2009, 2010 y 2011, pero según comprobador de derechos de la SDS, al 2008 tenía 24 años.

OF-
PLANEAU
Y
SUBD
METODOS.



- Yepes Gómez Leidy Marcela, según base de datos está clasificada en el rango de 19 años en 2008, 2009, 2010 y 2011, pero según comprobador de derechos de la SDS, al 2008 tenía 16 años.
- Maya Téllez Camilo Andrés, según base de datos está clasificada en el rango de 20 años en 2008, 2009, 2010 y 2011, pero según comprobador de derechos de la SDS, al 2008 tenía 17 años.
- Bejarano Torres Claudia Marcela, según base de datos está clasificada en el rango de 20 años en 2008, 2009, 2010 y 2011, pero según comprobador de derechos de la SDS, al 2008 tenía 17 años.
- Bejarano Torres Sandra Milena, según base de datos está clasificada en el rango de 20 años en 2008, 2009, 2010 y 2011, pero según comprobador de derechos de la SDS, al 2008 tenía 17 años.
- Moreno Jonathan Andrés, según base de datos está clasificada en el rango de 25 años en 2008, 2009, 2010 y 2011, pero según comprobador de derechos de la SDS, al 2008 tenía 22 años.
- Vargas Castillo Leonardo Andrés, según base de datos está clasificada en el rango de 26 años en 2008, 2009, 2010 y 2011, pero según comprobador de derechos de la SDS, al 2008 tenía 24 años.
- Correa González Jonathan Vargas Garzón, según base de datos está clasificada en el rango de 26 años en 2008, 2009, 2010 y 2011, pero según comprobador de derechos de la SDS, al 2008 tenía 23 años.
- Vargas Garzón Jhonathan, según base de datos está clasificada en el rango de 27 años en 2008, 2009, 2010 y 2011, pero según comprobador de derechos de la SDS, al 2008 tenía 24 años.
- Lozano Rojas Sandra Milena, según base de datos está clasificada en el rango de 17 años en 2008, 2009, 2010 y 2011, pero según comprobador de derechos de la SDS, al 2008 tenía 14 años.
- Calderón López Juan Camilo, según base de datos está clasificada en el rango de 16 años en 2008, 2009, 2010 y 2011, pero según comprobador de derechos de la SDS, al 2008 tenía 13 años.
- Torres Palacios Omar Stiven, según base de datos está clasificada en el

OF.
PLANIFICACIÓN

Y

SUBD.
METODOS.

- rango de 16 años en 2008, 2009, 2010 y 2011, pero según comprobador de derechos de la SDS, al 2008 tenía 13 años.
- Lozano Rojas Erika Daniela, según base de datos está clasificada en el rango de 16 años en 2008, 2009, 2010 y 2011, pero según comprobador de derechos de la SDS, al 2008 tenía 11 años.
- Rojas Quijano Cristian Camilo, según base de datos está clasificada en el rango de 15 años en 2008, 2009, 2010 y 2011, pero según comprobador de derechos de la SDS, al 2008 tenía 13 años.
- Cándelo Murillo Jhon Jairo, según base de datos está clasificada en el rango de 14 años en 2008, 2009, 2010 y 2011, pero según comprobador de derechos de la SDS, al 2008 tenía 12 años.
- Velandia Ochoa Brayan Alexander, según base de datos está clasificada en el rango de 14 años en 2008, 2009, 2010 y 2011, pero según comprobador de derechos de la SDS, al 2008 tenía 12 años.

Nota: Esas imprecisiones en el registro de edades conllevan a colegir que el Instituto no cumple con el proceso de plena identificación del beneficiario para su ubicación correcta en el respectivo proyecto, como lo explicó la Gerente del Proyecto, lo que hace que niños y niñas estén ubicados en el rango de jóvenes y adolescentes como es el caso de:

- Calderón López Juan Camilo.
- Torres Palacios Omar Stiven.
- Rojas Quijano Cristian Camilo.
- Cándelo Murillo Jhon Jairo.
- Velandia Ochoa Brayan Alexander
- Lozano Rojas Erika Daniela

Quienes al tener realmente 13 años (los tres primeros), 12 años (los dos siguientes) y 11 años (la última de las enunciadas), en el año 2008, cuando hicieron su ingreso al Instituto, debió ser ubicados en el proyecto 547 y no 548.

c) **Número de identificación errado**, por ejemplo:

- El número 1023888961 que según la base de datos del IDIPRON,

OF.
PLANEACION
Y
SUBD.
METODOS

- corresponde a Sánchez Pérez Aaron, conforme a comprobador de derechos de la SDS, pertenece a Angarita Roldan Jeisson Oswaldo.
- El número 102292708 que según la base de datos del IDIPRON, corresponde a Bociga Herrera Fredy, conforme a comprobador de derechos de la SDS, pertenece a Enciso Rosas Juan Sebastián.
- El número 1019024198 que según la base de datos del IDIPRON, corresponde a Pulido Cuevas Andrés Fabián, conforme a comprobador de derechos de la SDS, pertenece a Murillo Arteaga Karol Julieth.
- El número 1012345543 que según la base de datos del IDIPRON, corresponde a Romero Daniel Andrés, conforme a comprobador de derechos de la SDS, pertenece a Zamudio Amaya Helen Stefany.
- El número 1033682689 que según la base de datos del IDIPRON, corresponde a Aguilar Huertas Juan Carlos, conforme a comprobador de derechos de la SDS, pertenece a Olaya Tavera José Fabián.
- El número 1023866021 que según la base de datos del IDIPRON, corresponde a Benítez Cabezas Wilson Alexander, conforme a comprobador de derechos de la SDS, pertenece a García Arroyo Jhon Ricardo.
- El número 102345543 que según la base de datos del IDIPRON, corresponde a Zamudio Amaya Helen Stefany, conforme a comprobador de derechos de la SDS, pertenece a Romero Daniel Andrés.
- El número 20268215 que según la base de datos del IDIPRON, corresponde a Viveros Tenorio Jesús, conforme a comprobador de derechos de la SDS, pertenece a Ayala De Millán Isabel.
- El número 10265611801 que según la base de datos del IDIPRON, corresponde a Besinyer Ramírez Yeison, conforme a comprobador de derechos de la SDS, pertenece a Ramírez Rojas Jeison Andrés.
- El número 103236037 que según la base de datos del IDIPRON, corresponde a Martínez Hayder Víctor Alfonso, conforme a comprobador de derechos de la SDS, pertenece a Martínez Ramírez Víctor Alfonso.

OF. PLANIFICACIÓN
Y
SUBD. METODOS.

Nota: La consignación errada en los registros de la base de datos del número de identificación de algunos beneficiarios del programa conlleva a colegir la existencia de falsedad pública en el reporte de datos, en caso de provenir la errada información de la identificación observada por parte del ciudadano constituiría el delito de suplantación.

d) **Personas fallecidas**, ejemplo Alvarado Montero Jonathan C.C. No. 1026267518. Lo cual implicaría una falsedad.

e) **Personas con diferentes números de identificación**, a vía de ejemplo tenemos:

- Chicuazuque Escobar Wilson Alfredo aparece en el 2010 con el número de TI 92122478043 y en el mismo 2010, con el número de TI 95122478043.
- Bocanegra García Ángel Cediél aparece en el 2010 con el número de TI 921228 y en el mismo 2010, con el número de C.C.1010201779. Además se registra con diferente edad en el mismo 2010 (18 y 20 años).
- Rendón Muriel Carlos Alberto aparece en el 2010 con el número de identificación 10265683691 y posteriormente en el mismo año con el número 1026568369.

Nota: Al igual que en los puntos inmediatamente anteriores la consignación errada en los registros de la base de datos del número de identificación de algunos beneficiarios del programa conlleva a colegir la existencia de falsedad pública en el reporte de datos, en caso de provenir la errada información de la identificación observada por parte del ciudadano constituiría el delito de suplantación.

4. ANÁLISIS META "CAPACITAR EN ACTIVIDADES PRODUCTIVAS 1.400 MUJERES MADRES DE BENEFICIARIOS DEL IDIPRON" (Proyecto 550).

Acorde con el Plan de Desarrollo presentado por la Administración Distrital para el periodo 2008 y 2012 -"Bogotá Positiva: para vivir mejor"-, en el proyecto denominado "Adulthood con oportunidades" se previó como meta "Capacitar en actividades productivas 1.400 mujeres madres de beneficiarios del Idipron".

OF.
PLANEACIÓN
Y
SUBD.
MÉTODOS

En la ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital –EBI-D, aparece la siguiente población objetivo del proyecto:

AÑO	POBLACION BENEFICIADA
2008	388
2009	340
2010	351
2011	339
Total	1.418

En el Plan de Acción 2008-2012 con corte a junio 30 de 2011, se registra como población beneficiada:

AÑO	POBLACIÓN BENEFICIADA
2008	430
2009	547
2010	454
2011	177

En tanto que en la base de datos se estableció como población beneficiada:

AÑO	POBLACIÓN BENEFICIADA
2008	696
2009	696
2010	454
2011	177

Los datos referenciados en los anteriores cuadros denotan diferencias significativas en el número de la población beneficiada del proyecto 550, siendo la información, como los anteriores proyectos (547 y 548) poco confiable, pues de la verificación efectuada a la base de datos, se evidencia múltiples registros de una misma beneficiada, en un mismo año, lo que invalida el total referenciado en dicha base; ejemplo de ello tenemos los siguientes nombres de madres con más de un registro:

- Alarcón García Alexandra
- Alfaro Cupita Nini Johana Jazbleidy
- Alvarado Rocha Luz Mery

OF.
PLANEACIÓN
Y
SUBD.
METODOS



Personería
de Bogotá D.C.



BOGOTÁ
BICENTENARIO
de la independencia de Colombia

- Alvarez Pino Carmen Mejía
- Amariles Rodríguez Carmen
- Amorocho de Guzmán María
- Angulo Ruiz Diana
- Aponte Baquero Diana
- Aragón de Ramírez Ligia
- Castrillón María Lucero
- Chacón Valencia Nancy
- Duque Castro Dora Lucía
- Dussan Celis Simona
- Acero Rodríguez Blanca Aurora
- Acevedo Hidalgo Leydi Johana
- Agudelo Coy Martha
- Jiménez Cárdenas Nancy Elena
- Gil Ospina Mónica Nayibe
- Pérez Gómez María Trinidad
- Muñoz Caicedo Liliana
- Barreto Sonia Yolima
- Perea Aleyda
- Kunkel Aura María
- Rojas Gil Nubia
- Fativa Rosalbina

OF.
PLANEACIÓN
Y
SUBD.
METODOS

En cuanto al rango de edades de cobertura del proyecto, según lo indicado por la Gerente del mismo en diligencia de septiembre 28 de 2011, está entre los 26 y 59 años de edad, sin embargo, verificada la información suministrada en medio magnético por la Oficina Asesora de Planeación del IDIPRON, a junio 30 de 2011, el nivel de las madres beneficiadas se encuentra entre los 18 y 69 años de edad.

Por otra parte cotejadas de manera aleatoria algunos números de identificación con el comprobador de derechos de la SDS se encontró beneficiarias del proyecto con régimen contributivo lo que desnaturaliza el objetivo del mismo, cual es el capacitar a través de talleres a mujeres madres de beneficiarios del IDIPRON, en extrema pobreza, para mejorar su autoestima, promover su crecimiento personal y darles a conocer un oficio que les sea útil para que en el futuro puedan encontrar una fuente de ingresos que mejoren sus condiciones de vida. A vía de ejemplo se citan algunas beneficiarias del proyecto, que en la búsqueda aleatoria se encontraron afiliadas al régimen contributivo:

- Bustos Garnica Sandra, con afiliación a EPS-C FAMISANAR.
- Moya Peña Margarita, con afiliación a EPS-C SALUD TOTAL
- Romero Torres Luz Myriam, con afiliación a EPS-C CAFESALUD
- Mateus Hortua Rosa Hilda, con afiliación a EPS-C NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.
- Garzón Vanegas María Leila, con afiliación a EPS-C CRUZ BLANCA
- Méndez Torres Clementina, con afiliación a EPS-C CAFESALUD
- Ramírez Colorado Martha, con afiliación a EPS-C COMPENSAR
- Jiménez Cárdenas Nancy Elena, con afiliación a EPS-C SALUD TOTAL
- Álvarez Pino Carmen Myreya, con afiliación a EPS-C SALUD TOTAL
- Gil Ospina Mónica Nayibe, con afiliación a EPS-C NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.
- Guerrero Acosta Nancy Rubiela, con afiliación a EPS-C SALUD TOTAL
- Pérez Gómez María Trinidad, con afiliación a EPS-C FAMISANAR
- Muñoz Caicedo Liliana, con afiliación a EPS-C COOMEVA
- Barreto Arteaga Sonia Yolima, con afiliación a EPS-C SALUD TOTAL
- Fetica Rosalbina, con afiliación a EPS-C SALUD TOTAL
- Caicedo Muñoz Ana Josefa, con afiliación a EPS-C NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A., encontrándose además error en el registro de los apellidos.
- Nova Cárdenas Flor Alba, con afiliación a EPS-C FAMISANAR
- Rodríguez Galeano Emperatriz, con afiliación a EPS-C CRUZ BLANCA
- Umaña Boyacá Raquel, con afiliación a EPS-C NUEVA PROMOTORA DE SALUD S.A.
- Molina María Nubia, con afiliación a EPS-C SALUDCOOP

Además, de la muestra observada (cerca de 30 registros) se evidenció suspensión de derechos del régimen subsidiado de la usuaria y beneficiaria del proyecto, Penagos Vargas Gloria Patricia, por cruce con régimen contributivo (EPS-C CAFESALUD con EPS-S HUMANA VIVIR)

5.- FLUJO FINANCIERO DE LOS PROYECTOS. A continuación se relacionan los recursos estimados y ejecutados para los proyectos objeto de análisis, a saber:

a) Proyecto 547

Conforme a ficha EBI-D los recursos estimados para realización del proyecto fueron:

OF.
PLANIFICACIÓN

Y
SUBD.
METO

OF.
PLANIFICACIÓN
Y
SUBD.
ADMINISTRATIVAS
Y FINANCIERAS

Año	Monto Presupuesto estimado en millones de pesos
2008	\$1,425
2009	\$3,291
2010	\$4,310
2011	\$4,793
TOTAL	\$13,819

Según Plan de Acción 2008-2011, Componente gestión e inversión con corte a 30-06-11, los recursos que se han ejecutado en éste proyecto son:

Año	Monto ejecutado en millones de pesos
2008	\$2,653
2009	\$4,760
2010	\$4,535
2011	\$ 130
Total	\$12,078

b) Proyecto 548

Conforme a ficha EBI-D los recursos estimados para realización del proyecto fueron

Año	Monto Presupuesto estimado en millones de pesos
2008	\$ 633
2009	\$13,004
2010	\$16,620
2011	\$12,871
TOTAL	\$43,128

Según Plan de Acción 2008-2011 Componente gestión e inversión con corte a 30-06-11, los recursos invertidos en el proyecto son:

Año	Monto ejecutado en millones de pesos
2008	\$ 880
2009	\$ 4,652
2010	\$ 5,429
2011	\$ 2,711
Total	\$14,750

OF.
PLANEACIÓN
Y
SUBD.
ADMINIST.
FINANC.

b) Proyecto 550

Conforme a ficha EBI-D los recursos estimados para realización del proyecto fueron:

Año	Monto Presupuesto estimado en millones de pesos
2008	\$388
2009	\$340
2010	\$351
2011	\$339
TOTAL	\$1,418

Según Plan de Acción 2008-2011 Componente gestión e inversión con corte a 30-06-11, los recursos ejecutados en éste proyecto fueron:

Año	Monto ejecutado en millones de pesos
2008	\$321
2009	\$214
2010	\$331
2011	\$143
Total	\$1,009

6.- RELACIÓN DE CONTRATOS CELEBRADOS POR EL IDIPRON PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS MATERIA DE REVISIÓN.

De manera aleatoria se revisaron algunos contratos celebrados por el Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud –IDIPRON–, para el desarrollo de los proyectos 547, 548 y 550, a saber:

Contrato Prestación de Servicios No. 1637 abril 1º/11

Contratista: CAROLINA CÁRDENAS HEREDIA

Objeto: Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar capacitación y acompañamiento en actividades productivas y emprendimiento para la generación de ingresos a población vulnerable (proyecto 550).

Valor: \$16.940.000

Plazo: 10 meses

Supervisor: Fabiola Vargas Vargas

Inicio: Agosto 2 de 2010

OF.
PLANACIÓN
Y
SUBD.
ADM. Y
FINANCIERA

SUBD.
DESARROLLO
HUMANO

PROY.
550



Observaciones: En la carpeta obra contrato 2483 de agosto 26 /10, con el mismo objeto y 1519 de enero 28/10. Solo se observaron aportados 4 informes de la contratista correspondientes a los meses de abril, mayo, junio y julio coligiéndose incumplimiento de la cláusula segunda del contrato numeral 9° que prevé como obligación a cargo de la contratista "Realizar un informe mensual de actividades, para la certificación del pago mensual". Obran 2 certificaciones de cumplimiento a satisfacción para pago suscritas por la Supervisora (19 de abril y 17 de mayo), infiriéndose desatención de la cláusula tercera del contrato relacionada con el ejercicio del respectivo control sobre el cumplimiento del objeto del contrato. Tampoco reposan los soportes de las actividades que se indican en los informes presentados, como realizadas (Diagnóstico para identificar mujeres con miras a generar Unidades Productivas de Negocios, Focalización Telefónica a mujeres, visitas a Unidades Educativas en las cuales se hizo presentación del proyecto a Jóvenes pertenecientes a Bosa y Perdomo, con jornada de inscripción, charlas de motivación para dar a conocer el Proyecto Madres, visitas domiciliarias, celebración día de la madre, inscripción de mujeres a talleres productivos como belleza, marroquinería y confección, elaboración y diseño de guías de trabajo para mujeres interesadas en generación de empresa, mesas de trabajo, entre otras actividades, sin que se evidencie el acatamiento de la cláusula tercera del contrato relativas al ejercicio del respectivo control al cumplimiento del objeto del contrato.

SUBD.
DESARROLLO
HUMANO
PROY.
SSO

Contrato de Prestación de Servicios No. 1639 de abril 1°/11

Contratista: MYRIAM PULECIO GUASGUITA

Objeto: Prestar servicios de apoyo a la gestión para ofrecer capacitación en estética integral, dirigida a mujeres madres beneficiarias del proyecto 550, en su componente capacitación.

Valor: \$21.500.000

Plazo: 10 meses

Supervisor: Fabiola Vargas Vargas

Inicio: Abril 5 de 2011

Observaciones: En la carpeta obran los contratos Nos. 2491 de agosto 26 de 2010, 1508 de enero 28 de 2010, con el mismo objeto. Tan sólo se encontraron aportados cuatro (4) informes de la contratista, por lo que se infiere el no cumplimiento a la cláusula segunda numeral 9° del contrato que prevé como obligación a cargo de la contratista "Realizar un informe mensual de actividades, para la certificación del pago mensual". No se evidenciaron los soportes de las actividades relacionadas en los informes 1 y 2, como la realización de llamadas, motivación a mujeres asistidas, plan de trabajo, inicio de taller de bioseguridad aplicado a las salas de belleza, focalización UPI Perdomo, inicio taller de manicure, pedicure, etc. Sólo se observó la certificación del supervisor de fecha

SUBD.
DESARROLLO
HUMANO
PROY.
SSO

17 de mayo de 2011, para efectos del primer pago, infiriéndose desatención de la cláusula tercera del contrato relacionada con el ejercicio del respectivo control sobre el cumplimiento del objeto del contrato. *

Contrato de Prestación de Servicios N° 2911 de junio 21/2011

Contratista: LIBIA JANETH OVALLE VALERO

Objeto: Prestación de servicios de apoyo a la gestión para dictar capacitación en la confección de prendas de vestir a las beneficiarias del proyecto 550- componente de capacitación.

Valor: \$9.000.000.00

Plazo: 6 meses

Supervisor: Gerente Proyecto 550

Observaciones: No hay acta de inicio. No obran certificaciones de supervisor para pago, requisito establecido en la cláusula sexta del contrato. Tampoco se observan informes de la contratista de los meses de agosto, septiembre y octubre. Del cotejo de las planillas de asistencia a los talleres dictados por la contratista en el mes de julio, con la información suministrada en CD por el Instituto sobre beneficiarias del proyecto 550, se evidenció que en un 60% las asistentes a dichos talleres no corresponden a personas, madres beneficiarias del referido proyecto. del proyecto 550, además de no serlo según el comprobador de derechos de la SDS, son personas activas en el régimen contributivo, como por ejemplo: Vásquez Arias Liliana C.C. No. 39541335 (Activa FAMISANAR EPS-C), Sandoval Sánchez Liliana Andrea C.C. No. 52442610 (Activa en COMPENSAR EPS-C), Camacho Barrera Ana Beanorges C.C. No. 39538688 (Activa en FAMISANAR EPS-C), Calderón Penagos Anael C.C. No. 26599007 (Activa en FAMISANAR EPS-C), Silva Urueña Virgelina C.C. No. 28868797 (Activa en FAMISANAR EPS-C), Riveros Botero Viviana C.C. No. 53043379 (Activa en Salud Total), Malambo Poloche María Cielo C.C. No. 28648526 (Activa en SALUD TOTAL EPS-C), Rodríguez Galeano Emperatriz C.C. No. 65550053 (Activa en CRUZ BLANCA EPS-C). Por otra parte alguna de las que se registran como beneficiarias del programa, conforme al comprobador de derechos de la SDS, están activas en el régimen contributivo por ejemplo Molina María Nubia con C.C. No. 28815545 (Activa en SALUCOOP EPS-C) Y Umaña Boyacá Raquel con C.C. 51576102 (Activa en EPS-C NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.), situación que permite colegir el no cumplimiento del objetivo del proyecto 550, lo que desnaturaliza el objetivo del mismo, cual es **"...el capacitar a través de talleres a mujeres madres de beneficiarios del IDIPRON, en extrema pobreza, para mejorar su autoestima, promover su crecimiento personal y darles a conocer un oficio que les sea útil para que en el futuro puedan encontrar una fuente de ingresos que mejoren sus condiciones de vida"**.

SUBD.
DRSAC 110
HUM
Proy. 550



Contrato de Prestación de Servicios N° 1651 de abril 12/2011

Contratista: NIDIA ESPERANZA BOADA ENCISO

Objeto: Prestación de servicios de apoyo a la gestión en actividades administrativas de consolidación de datos y generación de informes de población vulnerable.

Valor: \$15.730.000.00

Plazo: 10 meses

Supervisor: Fabiola Vargas Vargas

Observaciones: En la carpeta obran copias de los contratos Nos. 2492 de agosto 26 de 2010, 1514 de enero 28 de 2010, 693 de 2009, con el mismo objeto. Se observó el aporte de sólo tres informes por parte de la contratista, sin que se alleguen los soportes de las actividades en ellos descritas como realizadas, coligiéndose el no acatamiento de la cláusula segunda numeral cuarto del contrato que prevé como obligación a cargo de la contratista "Realizar un informe mensual de actividades para la certificación del pago mensual", de paso el Instituto no acató la cláusula tercera en cuanto a "Ejercer el respectivo control sobre el cumplimiento del objeto del contrato".

SUBD.
DESARROLLO
HUMANO

Proy.
SSO

Contrato de Prestación de Servicios N° 1537 de mayo 10/2010

Contratista: NASES EST, EMPRESAS DE SERVICIOS TEMPORALES S.A.S.

Objeto: Prestar el servicio para administración y manejo operativo del factor humano requerido para el desarrollo de las actividades del proyecto 547 "atención integral y educación especial a la niñez en situación de vida calle (sic), alto riesgo y abandono".

Valor: \$2.452.934.768.00

Plazo: 9 meses o hasta agotar recursos

Supervisor: Subdirectora Técnica de Desarrollo Urbano (Gloria Stella Gutiérrez Ortega)

Inicio: 11 de mayo del 2010

Observaciones: En la carpeta se observó a folio 181 carta de impedimento de la Representante Legal de la firma SELECCIONEMOS COLOMBIA LTDA., de mayo 3 de 2010, contra la Asesora Jurídica del IDIPRON, doctora LILIANA TOVAR CELIS, por parentesco con el Representante Legal de la firma NASES EST, EMPRESAS DE SERVICIOS TEMPORALES S.A.S., indicando que se debió declarar impedida desde el momento mismo de la publicación del pliego de condiciones (abril 6 de 2010). La oferente hace extensivo dicho impedimento para las licitaciones públicas Nos: 02, 03, 04, 05, 06, 07 y 08 de 2010, en las cuales participó la firma en comento. El 7 de Mayo la doctora LILIANA TOVAR CELIS manifiesta al Director General del Instituto, su impedimento para evaluar licitaciones de Talento Humano, la cual le es dada a conocer por el Director del

SUBD.
DESARROLLO
HUMANO

OF. JURIDICA

IDIPRON, en la misma fecha la firma SELECCIONEMOS COLOMBIA LTDA., actuación irregular de la funcionaria LILIANA TOVAR CELIS, por cuanto debió declararse impedida desde el momento en que remitido la carpeta al Despacho de ella para el trámite respectivo y no esperar a que la una de las firmas proponentes. La firma seleccionada fue NASES EST, EMPRESAS DE SERVICIOS TEMPORALES S.A.S. El contrato fue adicionado y prorrogado el 31 de Diciembre de 2010, en la suma de \$318.306.000.00, por tres meses y en una segunda prórroga y adición el 17 de marzo de 2011, por un mes y la suma de \$380.000.000.00.

Contrato de Prestación de Servicios No. 029 de febrero 23/09.

Contratista: TALENTO HUMANO AL INSTANTE LTDA.

Objeto: Prestar el servicio de administración y manejo operativo del factor Humano requerido para el desarrollo de las actividades del proyecto de inversión 547 –atención integral y educación especial a la niñez en situación de vida en calle, alto riesgo y abandono-, para las Unidades educativas caracas con 15, Belén y la 12-.

Valor: \$126.681.218.00 (inicial), \$190.021.827.00 (final)

Plazo: 2 meses

Inicio: Febrero 25/09

Supervisor: Subdirector Técnico de Métodos Educativos y Operativa (Vicente Chaparro Chaparro).

Observaciones: Se observa que los informes mensuales presentados por la Gerente General de la firma contratista son los mismos en su contenido y presentación, pese a que el ítem de actividades adicionales del cuadro anexo a los mismos se evidencia variación en el monto. El primer informe carece de fecha, el segundo tiene fecha ilegible, según documentos anexos se infiere que corresponde a abril 8/09. En abril 24/09 se adiciona y prorroga el contrato en la suma de \$63.340.609.00 y un mes más, el documento aparece celebrado por la Directora General (E) doctora CLARA EUGENIA SÁNCHEZ, pero no aparece firmado por ella (fls. 661 a 663 de la carpeta). El tercer informe de la contratista tiene fecha 29 de abril, es decir, aparece presentado cinco (5) días después de la adición y prórroga, cuyo contenido es idéntico a los otros dos. Igualmente se evidencia que la certificación de pago expedida por el supervisor, tiene la misma fecha (abril 29 de 2009).

SUBD.
METODOS

Proy. 547

Contrato de Prestación de Servicios No. 031 de abril 24/09

Contratista: TALENTO HUMANO AL INSTANTE LTDA.

Objeto: Prestar servicios para administración y manejo operativo del factor humano proyecto requerido para el desarrollo de las actividades del



proyecto de inversión 547 –atención integral y educación especial a la niñez en situación de vida en calle, alto riesgo y abandono-, para la unidad educativa la Florida Sector A.

Valor: \$121.907.424.00 (inicial), \$182.861.136.00 (final)

Plazo: 2 meses

Inicio: Febrero 25/09

Supervisor: Vicente Chaparro Chaparro

Observaciones: En abril 24/10 el contrato se adiciona y prórroga en la suma de \$60.953.712.00, documento celebrado por la Directora General (E) doctora CLARA EUGENIA SÁNCHEZ, pero no aparece suscrito por ella (fls. 656 a 658 de la carpeta). El primer informe elaborado por la firma contratista, carece de fecha de presentación; el segundo es copia del primero pues su contenido es idéntico, se observa fecha ilegible de su presentación, al parecer corresponde al abril 8 de 2009, esto es, con excesivo tiempo al cumplimiento de la fecha de ejecución de dicho período. En abril 24 se suscribe prórroga y adición por valor de \$60.953.712.00 y un mes más, valor que sumado al contrato inicial supera el monto estimado en los estudios previos que fue de \$129.000.000.00. El tercer informe del contratista es presentado con fecha abril 29 de 2009, es decir, sin que se hubiera finalizado el período de la prórroga, pues se hizo de manera casi simultánea a la fecha de suscripción de la prórroga y adición, curiosamente la certificación de la interventoría también es emitida el 29 de abril, actuar que es irregular si se tiene en cuenta que el plazo del contrato finalmente terminaba el 24 de mayo de 2009, situación que conlleva a colegir pagos anticipados a la firma contratista.

SUBD.

METODOS

PROY. 547

Contrato de Prestación de Servicios No. 704 de diciembre 28/09

Contratista: TALENTO HUMANO AL INSTANTE LTDA.

Objeto: Prestación de servicios para la administración y manejo operativo del factor humano requerido para el desarrollo de las actividades del proyecto de inversión 550 –Capacitación y generación de oportunidades de ingreso para mujeres madres en situación de pobreza extrema-.

Valor: \$319.409.788.00 (inicial), \$336.909.788.00 (final).

Plazo: 4 meses

Inicio: No existe acta de inicio

Supervisor: CLAUDIA ROCIO FORIGUA PRIETO (Subdirectora Técnica de Desarrollo Humano).

Observaciones: Los informes presentados por el contratista cuyo contenido y forma son idénticos, pese a que se observan novedades en el personal contratado. El segundo de los informes carece de fecha de presentación.

SUBD.

DESARROLLO

HUMANO

PROY 550



En mayo 7/10, el contrato es adicionado y prorrogado en la suma de \$17.500.000.00, por un mes. El 22 de septiembre de 2010, la Supervisora certifica cumplimiento a satisfacción del contrato para pago de la suma de \$3.100.712.00, pero observada la certificación para el pago No. 5 se indica el valor de la factura de \$26.728.057.00, correspondiente al saldo presentado del contrato y de la adición, quedando una suma a liberar por \$4.818.00. Según informe sin fecha, del supervisor. El valor de los \$3.100.712.00, que se están certificando en el pago No. 6, corresponde a la garantía de la ejecución del Convenio Interadministrativo No. 3505/09, es decir, a otro contrato.

Contrato de Prestación de Servicios No. 1558 de mayo 21/10.

Contratista: NASES EST, EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES S.A.S.

Objeto: Administración y manejo operativo del factor humano requerido para el desarrollo de las actividades del proyecto de inversión 548 – Atención integral y educación especial a jóvenes en situación de vida en calle pandilleros y en alto riesgo-

Valor: \$10.766.805.584.00 (inicial), \$12.043.690.584.00 (final)

Plazo: 7.5 meses

Inicio: 21 de mayo/10

Supervisor: Gloria Stella Gutiérrez Ortega

Observaciones: El contrato fue adicionado y prorrogado en 3 oportunidades; la primera en diciembre 10/10, en la suma de \$270.000.000.00 y por el término de 3 meses, dos meses antes de la expiración del término pactado; la segunda en diciembre 23/10 por valor de \$246.885.000.00 y un lapso de 3 meses más, a escasos 13 días de la primera prórroga y adición y por supuesto sin que se hubiese cumplido aún el término fijado en ella; la tercera se efectuó el 17 de marzo por \$760.000.000.00 y dos meses más, igualmente dos meses antes de fenecer el término de la segunda prórroga y adición. Por otra parte el valor final superó el estimado en los estudios previos realizados por el Instituto, que ascendían a la suma de \$11.999.140.00.

SUB
DESARROLLO
HUMANO

Contrato de Prestación de Servicios N° 1541 de mayo 10/10.

Contratista: NASES EST, EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES S.A.S

Objeto: Administración y manejo operativo del factor humano requerido para el desarrollo de las actividades del proyecto de inversión 550 – Capacitación y generación de oportunidades de ingreso a mujeres en pobreza extrema y atención al habitante de calle- Baños Públicos.

Valor: \$523.751.022.00

Plazo: 9 meses

Inicio: Mayo 11/10

Supervisor: Gloria Stella Gutiérrez Ortega

Observaciones: El contrato fue adicionado y prorrogado en diciembre 9 de 2010, en \$103.491.095.00, por un lapso de dos meses, ello, faltando dos meses antes de vencerse el término estipulado en el contrato. En marzo 17 de 2011, esto es, dos meses antes del vencimiento de la primera adición y prórroga, se suscribe la segunda, adición y prórroga por \$100.000.000.00, y un término de dos meses más.

Contrato de Prestación de Servicios 184 de junio 5/09

Contratista: SELECCIONEMOS DE COLOMBIA LTDA

Objeto: Prestar el servicio para administración y manejo operativo del factor humano requerido para el desarrollo de las actividades del proyecto de inversión 547 –Atención integral y educación especial a la niñez en situación de vida en calle, alto riesgo y abandono-

Valor: \$2.254.224.096.00 (inicial), \$3.422.398.596.00 (final).

Plazo: 8 meses.

Inicio: Junio 18/09

Supervisor: Vicente Chaparro Chaparro (Subdirector Técnico de Métodos Educativos y Operativa.

Observaciones: En diciembre 7/09, se adiciona el valor del contrato en \$105.000.000.00. En enero 28/10, se adicionó en la suma de \$1.022.100.000.00 y en febrero 22/10 se prorrogó por el término de 3 meses. En abril 9/10 se suscribe segunda adición por \$41.064.500.00. El valor final del contrato superó el estimado en los estudios previos, que fue de \$2.338.000.000.00. La carpeta 3/3, fue foliada en lápiz hasta el número 558, pero entre el folio 546 y el 547 se introdujeron 24 documentos relacionados con certificaciones de pago e informes, los cuales no están foliados que al fueron introducidos con posterioridad a su foliatura, pero que corresponden a actuaciones cronológicas del proceso de contratación. Del folio 558 en adelante, igualmente se encuentra documentación sin foliar.

Contrato de Prestación de Servicios 182 de junio 5/09

Contratista: SELECCIONES DE COLOMBIA LTDA

Objeto: Prestar el servicio para administración y manejo operativo del factor humano requerido para el desarrollo de las actividades del proyecto de inversión 548 –Atención integral y educación especial a Jóvenes en situación de vida en calle, pandilleros y en alto riesgo –ex callejeros bachilleres-

Valor: \$1.150.068.832.00 (inicial), \$1.725.098.832.00 (final).

Plazo: 8 meses.

Inicio: Junio 18/09

SUBD.
METODOS

OF. JURIDICA

SUBD.
METODOS

Supervisor: Subdirectora Técnica de Desarrollo Humano.

Observaciones: El valor final del contrato superó el estimado en estudios previos al haberse determinado en ellos la suma de \$1.207.000.000.00. Los informes presentados por la supervisión hasta el mes de diciembre carecen de fecha de presentación, además contienen error en la citación del valor del contrato pues en ellos se consigna como tal la suma de \$5.452.841.430.00, cuando el valor señalado en el contrato es de \$1.150.068.832.00, los informes de la firma contratista sobre la realización de actividades mensuales son copias del primero, sólo cambia la fecha de presentación, excepto el presentado el 26 de noviembre de 2009 para efectos del séptimo pago lo que indica, que la supervisión no fue ejercida con la debida idoneidad. La adición del contrato se efectuó en enero 28 de 2010, por el valor de \$575.030.000.00; en febrero 19/10 se suscribió prórroga por el término de dos (2) meses más y en abril 14 de 2010 se firma la segunda prórroga por el mismo lapso (2 meses).

Contrato de Prestación de Servicios 078 de agosto 20/08

Contratista: ERNESTO GUTIÉRREZ ROMERO

Objeto: Prestar el servicio de instructora en manejo del computador, conocimiento conocimientos básicos Word, Excell y Digitación a nivel medio a grupo de madres S.A.F./2535/2008-08-13.

Valor: \$6.500.000.00

Plazo: 5 meses.

Inicio: Agosto 20/08

Supervisor: Claudia Rocio Forigua.

Observaciones: No existen soportes que sustenten el cumplimiento de las actividades realizadas que se enuncian en los informes presentados para el respectivo pago, no obstante en los informes de la interventoría se indica que el contratista *"cumplió a satisfacción con la ejecución de la orden..."*. A folio 69 se encuentra otro sí aclaratorio en el cual se indica *"El CONTRATISTA se obliga para con el IDIPRON a prestar el servicio desde el día 20 de noviembre de 2008, desarrollando una jornada adicional en el horario de 1:00 p.m. a 5 p.m., la forma de pago no tiene variación continúan cinco (5) pagos, se establece que el mes de diciembre se deben realizar dos desembolsos correspondientes de las dos jornadas ejecutadas en la orden de servicios."*, aspecto que consideramos cambia la naturaleza del contrato al imponerse el cumplimiento de un horario.

SUBD.
DESARROLLO
HUMANO

Contrato de Prestación de Servicios 077 de agosto 20/08

Contratista: PULENCIO GUSQUITA MYRIAM

Objeto: Prestar el servicio de instructora en manicure, pedicura, corte femenino y masculino, cepillado, peinado y otros a grupo de madres S.A.F./2537/2008-08.



Personería
de Bogotá D.C.



BOGOTÁ
BICENTENARIO
de la independencia de Colombia

Valor: \$7.500.000.00
Plazo: 5 meses.
Inicio: Agosto 20/08
Supervisor: Claudia Rocio Forigua Prieto.

Observaciones: No existen soportes que sustenten el cumplimiento de las actividades realizadas que se enuncian en los informes mensuales presentados para el respectivo pago, no obstante en los informes de la interventoría se indica que el contratista *"cumplió a satisfacción con la ejecución de la orden..."*, además los informes 1 y 2 de dicha interventoría registran la misma fecha (20 de septiembre de 2008. Fls. 50, 51 y 57), el tercero tiene fecha errada pues correspondería al mes de noviembre y no de octubre como allí aparece (fl.63), infiriéndose la falta de idoneidad en el ejercicio de la labor de interventoría. A folio 93 se encuentra otrosí aclaratorio en el cual se indica *"El CONTRATISTA se obliga para con el IDIPRON a prestar el servicio desde el día 20 de noviembre de 2008, desarrollando una jornada adicional en el horario de 1:00 p.m. a 5 p.m., la forma de pago no tiene variación continúan cinco (5) pagos, se establece que el mes de diciembre se deben realizar dos desembolsos correspondientes de las dos jornadas ejecutadas en la orden de servicios."*, aspecto que consideramos cambia la naturaleza del contrato al imponerse el cumplimiento de un horario.

SUBD.
DESARROLLO
HUMANO

Contrato de Prestación de Servicios 079 de agosto 22/08

Contratista: CLAUDIA PATRICIA JIMÉNEZ DE MEDINA

Objeto: Prestar el servicio de instructora en desarrollo cognitivo en las áreas de preparación de madera, diseño, teoría del color, pinceladas, diferentes técnicas de pintura a grupo de madres S.A.F./2534/2008.

Valor: \$8.500.000.00
Plazo: 5 meses.
Inicio: Agosto 20/08
Supervisor: Claudia Rocio Forigua Prieto.

Observaciones: En la carpeta obran dos ejemplares del contrato uno sin fecha de suscripción y otro fechado el 22 de agosto de 2008. El acta de inicio fue firmada dos días antes de la celebración del contrato (20 de agosto de 2008. Fl.32). No existen soportes que sustenten el cumplimiento de las actividades realizadas que se enuncian en los informes mensuales presentados para el respectivo pago, no obstante en los informes de la interventoría se indica que el contratista *"cumplió a satisfacción con la ejecución de la orden..."*. Las certificaciones de la interventoría para pagos de los dos primeros meses registran la misma fecha (Septiembre 20/98. fls. 33 y 36). No obra dentro de la carpeta la certificación que acredite la idoneidad profesional ni técnica que la contratista enuncia en su hoja de vida. A folio 81 se encuentra otrosí aclaratorio, suscrito en noviembre 18/08, en el cual se indica: *"El CONTRATISTA se obliga para con el IDIPRON a prestar el servicio desde el día 20 de noviembre de 2008, desarrollando una jornada adicional en el*

SUBD.
DESARROLLO
HUMANO

horario de 1:00 p.m. a 5 p.m., la forma de pago no tiene variación continúan cinco (5) pagos, se establece que el mes de diciembre se deben realizar dos desembolsos correspondientes de las dos jornadas ejecutadas en la orden de servicios.", aspecto que consideramos cambia la naturaleza del contrato al imponerse el cumplimiento de un horario. Por otra parte las facturas presentadas por la contratista como soporte de la relación obrante a folio 60 algunas de ellas no cumplen con los requisitos legales, ejemplo de tal situación están los recibos de: caja menor sin número de octubre 4 pagado a Iván Camilo Mesa, por valor de \$13.000 (fl. 65); recibo de caja menor, sin número por \$15.000, a nombre de Omar Rincón (fl. 68); recibo de caja menor sin número a nombre de Hugo Camacho por \$12.606 y recibo de caja menor sin número a nombre de Álvaro Amolano por \$15.000 (fls. 73).

Contrato de Prestación de Servicios 2698 de junio 07/11

Contratista: MATA LLANA CASTELLANOS CAMILO ANDRÉS

Objeto: Prestar el servicio profesionales como apoyo misional Upi externa sede especial para el desarrollo de las actividades del proyecto de inversión 547.

Valor: \$16.900.000.00

Plazo: 6 meses y 15 días.

Inicio: Junio 08/11

Supervisor: Segundo Lucio Álvarez.

Observaciones: No obran soportes de las actividades mensuales realizadas por el contratista y que se encuentran reportadas en los formatos de informes para los respectivos pagos. Las certificaciones de la interventoría se encuentran en formato de gestión de calidad en el que simplemente se indica "cumplió a cabalidad con el objeto del contrato en los términos pactados con el IDIPRON, para el presente período", sin apoyo de soportes que validen dicha afirmación.

Contrato de Prestación de Servicios 2119 de mayo 10/11

Contratista: CHIQUILLO CELY ANA ELIZABETH

Objeto: Prestar servicio como Tallerista fuera de Bogotá dentro del proyecto de inversión 547.

Valor: \$13.832.000.00

Plazo: 7 meses

Inicio: Mayo 11/11

Supervisor: Hermana María Julieta Vargas Camargo.

Observaciones: No obran soportes de las actividades mensuales realizadas por el contratista y que se encuentran reportadas en los formatos de informes para los respectivos pagos. Las certificaciones de la interventoría se encuentran en formato de gestión de calidad en el que se indica "cumplió a cabalidad con el

objeto del contrato en los términos pactados con el IDIPRON, para el presente período", sin apoyo de soportes que validen dicha afirmación. En el contrato no se especifica el lugar del territorio nacional en el cual se desarrollarían las actividades contratadas, contraviniendo las normas contractuales.

Contrato de Prestación de Servicios 012 de febrero 23/09

Contratista: TALENTO HUMANO AL INSTANTE LTDA.

Objeto: Prestar el servicio para administración y manejo operativo del factor humano requerido para el desarrollo de las actividades del proyecto de inversión 548 –Atención integral y educación especial a Jóvenes en situación de vida en calle, pandilleros y en alto riesgo, para la Unidad Educativa Aldeas del Vichada.

Valor: \$139.914.854.00 (inicial) \$209.872.281.00 (final)

Plazo: 2 meses

Inicio: Febrero 26/09

Supervisor: Claudia Rocío Forigua Prieto.

Observaciones: El primer informe elaborado por la firma contratista, carece de fecha de presentación; el segundo es copia del primero pues su contenido es idéntico, se observa fecha ilegible de presentación del mismo, al parecer corresponde al abril 8 de 2009, esto es, con excesivo tiempo al cumplimiento de la fecha de ejecución de dicho período. En abril 24 se suscribe prórroga y adición por valor de \$69.957.427.00 y un mes más. El tercer informe del contratista es presentado con fecha abril 29 de 2009, es decir, sin que se hubiera finalizado el período de la prórroga, pues se hizo de manera casi simultánea a la fecha de suscripción de la prórroga y adición, curiosamente la certificación de la interventoría también es emitida el 29 de abril, actuar que es irregular si se tiene en cuenta que el plazo del contrato finalmente terminaba el 25 de mayo de 2009, situación que conlleva a colegir pagos anticipados a la firma contratista.

SUBD. DE
DESARROLLO
HUMANO

Convenio de Asociación No. 04163 de febrero 23/09

Contratista: FUNDACION SERVICIO JUVENIL.

Objeto: Aunar recursos técnicos, pedagógicos, humanos, físicos, administrativos y económicos para implementar una estrategia de atención integral dirigida a los niños, niñas y jóvenes en situación de vida en calle, pandillero en alto riesgo y alta vulnerabilidad, con miras a disminuir la reincidencia, fortalecer los procesos de inclusión y prevenir el reclutamiento de adolescentes en riesgo atendidos por la entidad.

Valor: \$1.059.850.000

Plazo: 6 meses

Inicio: 29 de diciembre/10

Supervisor: Aliria López Beltrán.

SUBD.
METODOS

Observaciones: Como razones para la celebración del convenio se registra que el IDIPRON no cuenta con espacios suficientes que cumplan con los recursos físicos, técnicos, logísticos y humanos para desarrollar proceso de desintoxicación y transformación para la niñez y la juventud en situación de vulnerabilidad. En febrero 1° de 2011 se efectuó otrosí en el sentido de incluir jóvenes pandilleros. En marzo 28 de 2011 se suscribe segundo otrosí en el cual se modifican las obligaciones a cargo de la FUNDACIÓN SERVICIO JUVENIL, pues pasan de ser ejecutora de las actividades descritas en numerales 1, 2, 3 y 4, a ser de simple apoyo y colaboración en la realización de las mismas, sin que el valor del contrato se ajustara a dicho cambio. En la carpeta no obra la relación de beneficiarios del convenio citados numéricamente en los informes. El acta de liquidación que reposa en la carpeta, no está suscrita, al parecer constituye un borrador pues tiene anotaciones, enmendaduras y correcciones a mano.

Contrato de Prestación de Servicios No. 1995 de mayo 10/11 ✓

Contratista: OTALORA TORRES CARMEN LUCY

Objeto: Prestar servicios profesionales como normalista fuera de Bogotá, dentro del proyecto de inversión 547.

Valor: \$13.832.000

Plazo: 7 meses

Inicio: 11 de mayo/11

Supervisor: Anatile Castiblanco G.

Observaciones: No existen soportes que sustenten el cumplimiento de las actividades realizadas que se enuncian en los informes mensuales presentados para el respectivo pago, no obstante en las certificaciones expedidas por la interventoría para pagos se indica que el contratista *"cumplió a satisfacción con la ejecución de la orden..."*, además dichas certificaciones registran las siguientes fechas de presentación: junio 13, julio 3, julio 31, agosto 31, septiembre 30 y octubre 30, evidenciándose que las tres primeras no se ajustan a lo indicado en la cláusula sexta numerales 1 y 2 del contrato. El contrato no señala el lugar del territorio nacional en el cual se desarrollarán las actividades contratadas, lo que quebranta normas de orden contractual. Este contrato se encuentra en ejecución.

SUBD.
METODOS

Contrato de Prestación de Servicios No. 1944 de mayo 10/11 ✓

Contratista: VARGAS MORENO RODRIGO

Objeto: Prestar servicios como Tallerista del proyecto de inversión 547, fuera de Bogotá

Valor: \$13.195.000

Plazo: 7 meses

Inicio: 11 de mayo/11

Supervisor: Anatile Castiblanco G.



Observaciones: No existen soportes que sustenten el cumplimiento de las actividades realizadas que se enuncian en los informes mensuales presentados para el respectivo pago, no obstante en las certificaciones expedidas por la interventoría para pagos se indica que el contratista *"cumplió a satisfacción con la ejecución de la orden..."*. Contrato actualmente en ejecución.

Contrato de Prestación de Servicios No. 2480 de agosto 26/10 ✓

Contratista: LEONIL HUERTAS MANOTAS

Objeto: Prestar servicios profesionales de apoyo a la gestión en tutorías para la educación formal a población vulnerable para el proyecto 550 de la Entidad además de las actividades específicas relacionadas en el estudio previo el cual hace parte del contrato.

Valor: \$20.046.667

Plazo: 4 meses y 15 días

Inicio: Agosto 27/10

Supervisor: Fabiola Vargas Vargas.

Observaciones: No obra en la carpeta los soportes del primer informe presentado por el contratista y los allegados con el segundo informe no coinciden con lo descrito en el mismo, pues en él se indica que se realizó taller No. 1 correspondiente a las nociones generales de la Comunicación Asertiva, en el cual participaron 12 beneficiarias, pero conforme a registros de asistencia allegados, sólo asistieron cinco en septiembre 24 de 2010, fecha que no concuerda con el período facturado (27 de septiembre a 26 de octubre) y en octubre 4/10 sólo se registran 3 personas como asistentes. Por otra parte se evidencia que en el informe en comento se consigna que: *"Los talleres correspondientes a esta semana (6ª), se realizarán de manera integrada durante las semanas siguientes, puesto que no se pudieron desarrollar por inconvenientes de salud del contratista"*, sin que obre en la carpeta el cumplimiento de los mismos, pues conforme al contenido del acta de liquidación el contratista en octubre 27 de 2010, de manera verbal y escrita manifestó la imposibilidad de dar cumplimiento con las obligaciones y el objeto del contrato desde esa misma fecha, encontrando así mismo contradicción con lo consignado en la misma acta de liquidación, en cuanto a *"Que el objeto y las obligaciones contratadas fueron realizadas por el contratista y recibido por IDIPRON a entera satisfacción"*. Igualmente se observa que las certificaciones expedidas por la interventoría para pago de los respectivos honorarios tienen fecha anticipada al vencimiento del término de ejecución del contrato en cada período, pues fueron presentados en septiembre 21/10 y octubre 13/10.

SUBD. DR
DESARROLLO
HUMANO

Proy.
550

Contrato de Prestación de Servicios No. 005 de febrero 23/09

Contratista: TALENTO HUMANO AL INSTANTE LTDA.

Objeto: Prestar el servicio para administración y manejo operativo del factor humano requerido para el desarrollo de las actividades del proyecto de inversión 548 –Atención integral y educación especial a Jóvenes en situación de vida en calle, pandilleros y en alto riesgo, para la Unidad Educativa la Florida Sector B.

Valor: \$135.531.626.00 (inicial) \$203.297.439.00 (final)

Plazo: 2 meses (inicial), 3 (meses final)

Inicio: Febrero 26/09

Supervisor: Claudia Rocío Forigua Prieto.

Observaciones: El primer informe elaborado por la firma contratista, carece de fecha de presentación; el segundo es copia del primero pues su contenido es idéntico, se observa fecha ilegible de presentación del mismo, al parecer corresponde a abril 8 de 2009, esto es, con excesivo tiempo al cumplimiento de la fecha de ejecución de dicho período. En abril 24 se suscribe prórroga y adición por valor de \$67.765.813.00 y un mes más. El tercer informe del contratista es presentado con fecha abril 24 de 2009, es decir, sin que se hubiera finalizado el período de la prórroga, pues se hizo de manera simultánea a la fecha de suscripción de la prórroga y adición, curiosamente la certificación de la interventoría también es emitida el 29 de abril, actuar que es irregular si se tiene en cuenta que el plazo del contrato finalmente terminaba el 25 de mayo de 2009, situación que conlleva a colegir pagos anticipados a la firma contratista.

Contrato de Prestación de Servicios No. 1517 de enero 28/10 *PERO. RTA.*

Contratista: LEONIL HUERTAS MANOTAS

Objeto: Prestar servicios profesionales en la coordinación de procesos Administrativos y Educativos del Proyecto Madres

Valor: \$37.100.000

Plazo: 11 meses

Inicio: Febrero 12/10

Supervisor: Claudia Rocío Forigua Prieto.

Observaciones: No obra en la carpeta los soportes de las actividades que se indican como realizadas en los informes presentados. Las certificaciones expedidas por la interventoría y que obran en la carpeta tienen como fecha 23 de febrero, 23 de marzo y 23 de abril, es decir, son anticipadas a la fecha de vencimiento de cada período según fecha de inicio del contrato -12 febrero de 2010-. No obran en la carpeta certificaciones de quinto y sexto pago. El contrato fue liquidado el 27 de julio de 2010 de manera unilateral por las partes, sin que se hubiere llegado al término de ejecución pactado.

Contrato de Prestación de Servicios No. 179 de junio 05/09

Contratista: TALENTO HUMANO AL INSTANTE LTDA.

SUBD. DE
DESARROLLO
HUMANO



Objeto: Prestar el servicio para administración y manejo operativo del factor humano requerido para el desarrollo de las actividades del proyecto de inversión 548 -Atención integral y educación especial a Jóvenes en situación de vida en calle, pandilleros y en alto riesgo, habitante de calle.

Valor: \$5.334.800.043 (inicial) \$8.002.043 (final)

Plazo: 9 meses (inicial), 3 (meses final)

Inicio: Junio 9/09

Supervisor: Claudia Rocío Forigua Prieto.

Observaciones: El contrato fue adicionado el 19 de noviembre de 2009 en la suma de \$400.000.000 (fls. 683 y 684) y el 20 de enero de 2010 por valor de \$2.267.400.000 (Fls. 752 y 753), superando la suma estimada en los estudios previos y pliego de condiciones (\$5.442.000.000). En marzo 10/10 se suscribe prórroga por el término de 2 meses más y en mayo 17/10 la segunda prórroga por 15 días más (fls. 766 a 767 y 782 a 783). El primer informe elaborado por la firma contratista, carece de fecha de presentación (fl. 569); del segundo, tercero y quinto informe, hasta el 17, son copia del primero, pues son idénticos en su texto lo único que cambia es la fecha de presentación, además curiosamente, éstos coinciden con la fecha de expedición de las certificaciones suscritas por la interventora que de paso ha de indicarse, no guardan relación con la fecha de inicio del contrato, coligiéndose pago anticipado al contratista. En los meses de diciembre de 2009 se expidieron dos certificaciones para los pagos 9 y 10, (15 y 21 de diciembre), con tan sólo seis días de distancia entre ellas; en marzo de 2010 se expiden tres certificaciones para los pagos 12, 13 y 14, es así como para el primero de los enunciados la certificación registra fecha 29 de marzo, para el segundo (pago 13), el 4 de marzo/10, presentándose incoherencia en la fecha con relación a la anterior y para el tercero (pago 14) el 29 de marzo/10 (folios 800, 801, 826, 827, 842 y 843). Por otra parte en junio se certificó el 17 de dicho mes para efectos del pago 16 y el 21 del mismo mes el pago 17, mediando entre ellos sólo cuatro días. Para el pago No. 11, la certificación de la interventora carece de fecha de presentación, igual sucede con el informe del contratista. Por otra parte no se evidencia en la carpeta el informe del contratista, ni la certificación de la interventoría para el pago 4°. La situación descrita en este acápite pone de manifiesto la falta de idoneidad en la labor de interventoría y desconocimiento de las normas de contratación.

Contrato de Prestación de Servicios No. 546 de mayo 27/08 ✓

Contratista: TALENTO HUMANO AL INSTANTE LTDA.

Objeto: Prestar el servicio para administración y manejo operativo del factor humano requerido para el desarrollo de las actividades de los siguientes proyectos de inversión 7194 -Atención Alimenticia a los

SUBD.
DE
DESARROLLO
HUMANO

Asistidos; 4013 -Educación de Población Habitante de Calle mediante capacitación de los ex callejeros bachilleres; 7243-Servicios de Apoyo Operativo y de Seguridad a la Unidades Educativas y Dependencias de IDIPRON y 7448 -Administración de Baños públicos con la participación de la población Callejera

Valor: \$3.020.657.961.00 (inicial) \$4.016.425 (final)

Inicio: Mayo 28/08

Supervisores: Claudia Rocío Forigua Prieto (Proyectos 4013 y 7448), Clara Eugenia Sánchez Díaz (Proyecto 7194) y Vicente Chaparro Chaparro (Proyecto 7243).

Observaciones: En junio 24/08 se firma otrosí aclaratorio en el cual se indica: "... en razón a que para el logro del objetivo general y los principios de política pública y de acción del Plan de Desarrollo para el período 2008-2012 "Bogotá Positiva: Para Vivir mejor" y con el fin de dar cumplimiento a las estrategias y programas establecidos en cada uno de sus objetivos estructurantes, y teniendo en cuenta las modificaciones presupuestales consignadas en el Acuerdo 002/08 emitido por la Honorable Junta Directiva del IDIPRON, se hace necesario modificar las imputaciones presupuestales y la denominación de los proyectos, previo concepto de la Oficina Asesora Jurídica...", así mismo se señala que "Las modificaciones que se estipulan en el presente otrosí no constituyen novación al Contrato de Prestación de Servicios No. 546 de 2008, continuando vigente en todo aquello que no ha sido modificado" (fls. 782 y 783); no obstante el otrosí aclaratorio que modifica las imputaciones presupuestales y la denominación del proyecto se observa que todas las certificaciones expedidas por la interventoría para efectos de los respectivos pagos no incluyen dicha modificación, desconociendo no solo el otrosí aclaratorio y normas de orden presupuestal. En 26 de agosto 2008 se suscribió adición en la suma de \$657.767.775,00 para el proyecto 7194 (fls 882 y 883) y en noviembre 14/08 se celebra otra adición, la cual va dirigida al proyecto de inversión 550 (7448), por valor de \$170.000.000 (Fls.1.048 y 1049). En diciembre 16/08 se suscribe adición y prórroga por \$168.000.000.00 (2017 y 2018) y tres meses más superando en aproximadamente cuatro veces más la suma estimada en los estudios previos y pliego de condiciones (\$1.272.000.000). En diciembre 29/08 se suscribe acta parcial de liquidación dejando vigente el proyecto de inversión 550 y marzo 27/09 se suscribe otrosí aclaratorio para que el contratista amplíe las garantías por el plazo de los dos meses más.

SUBD. DE
DESARROLLO
HUM.

CONCLUSIONES

Como conclusiones de la veeduría desarrollada sobre evaluación al cumplimiento en la ejecución de proyectos por parte del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud -IDIPRON-, tenemos que:

- Los datos relacionados tanto en la ficha EBI-D, como en el Plan de Acción 2008-2012 Componente Gestión de Inversión a corte 30-06-11 y la base de datos suministrada por la Oficina Asesora de Planeación del IDIPRON, se colige la no coincidencia de los mismos con lo planeado en el Plan de Desarrollo presentado por la Administración Distrital para el período 2008 y 2012 -"Bogotá Positiva: para vivir mejor"-, en los proyectos denominados "Infancia y Adolescencia feliz y protegida integralmente" y "Jóvenes visibles, con derechos y responsabilidades" y "Adulthood con Oportunidades", en los cuales se previó como metas "Atender de manera integral e institucionalizada 1.322 niños y niñas habitantes de calle garantizando el derecho de educación, alimentación y desarrollo personal", "Atender de manera integral e institucionalizada 1.980 jóvenes habitantes de calle" y "Capacitar en actividades productivas 1.400 mujeres madres de beneficiarios del IDIPRON".
- Los datos citados en los documentos mencionados en precedencia carecen de veracidad por cuanto de la verificación y análisis de la información suministrada por el Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud, de manera aleatoria se evidenció repetición en el registro de la población beneficiada, que suma en el número total de registros, es así como un sinnúmero de niñas, niños, jóvenes y adolescentes, se encuentran en la base con más de un registro, en un mismo año y en el mismo proyecto; situación irregular, pues conforme a lo indicado por las Gerentes del Proyecto, si un beneficiado se retira del programa y vuelve a ingresar a éste, en la misma anualidad, se recibe por cuanto no se le puede rechazar, evento en el cual, se actualiza la información, sin efectuar nuevo registro en la base de datos, en razón a ya estar incluido en ella, por cuanto es una actividad realizada al momento del ingreso inicial. De tales situaciones dan cuenta los nombres citados en el análisis de cada uno de los proyectos.
- Por lo general los registros repetidos son coincidentes en todos los años (2008, 2009, 2010 y 2011). Además se advierte en los proyectos 547 y 548 que los menores -niños y niñas-, así como los jóvenes y adolescentes

OF. DE
PLANEACIÓN

OF. DE
PLANEACIÓN

SUBD.
METODOS

aparecen en todos los años con la misma edad, tal como se evidenció en los ejemplos citados en los respectivos acápite lo que implica para el caso de los beneficiarios del proyecto 547 desviación de la especialidad del proyecto dedicado a la categoría establecida en él, por cuanto el menor que ingresó en el 2008 en el rango de 13 años, para el 2009, 2010, 2011 e inclusive el 2012, período que cubre la ejecución del Plan de Desarrollo "Bogotá Positiva para Vivir Mejor", determinaba el cambio de proyecto, esto es al 548, al superar el límite de edad establecido por el Instituto para estar en el 547. Y en el caso de los jóvenes el mantenerlos en el programa por fuera del rango de edad establecido.

- Por otra parte, del examen de la base de datos, se encontró un sin número de menores sin identificación –Tarjeta de Identidad o NUIP–, así como jóvenes y adolescentes, sin número de Tarjeta de Identidad y/o cédula de ciudadanía, pese a que en la ficha EBI-D se establece como objetivo primordial la restitución de los derechos de éstos, aspecto ratificado por las Gerentes de los proyectos 547 y 548, en diligencia realizada el 28 de septiembre, al indicar que al momento del ingreso del niño o niña, joven y adolescente, se procede, entre otras actividades, a restablecer sus derechos, como es el tener un nombre, documento de identidad, ingreso al sistema de salud. La verificación de la edad según lo indicado por la susodichas Gerentes se hace a través de la Oficina de Trabajo Social con colaboración de la Registraduría y en caso de no estar registrados, se procede a documentarlos.
- Aunado a lo anterior se encontró registrada como beneficiaria del proyecto 548 persona fallecida y en el 550 persona beneficiada que conforme al comprobador de derechos de la SDS, se encuentra suspendida por cruce de regímenes contributivo y suspensivo.
- Al igual que en los puntos inmediatamente anteriores la consignación errada en los registros de la base de datos del número de identificación de algunos beneficiarios del programa conlleva a colegir la existencia de falsedad pública en el reporte de datos y en caso de provenir la errada información de la identificación observada por parte del ciudadano su actuar se encuadraría en conducta contemplada en el Código Penal –suplantación de identidad y/o persona–.
- En cuanto al proyecto 550 se tiene que el rango de edades de cobertura del proyecto, según lo indicado por la Gerente del mismo, en diligencia de

SUBD. DE
METAS

SUBD. DE
DESARROLLO
HUMANO

Y
OF. DE
PLANEACIÓN

- septiembre 28 de 2011, está entre los 26 y 59 años de edad, sin embargo, verificada la información suministrada en medio magnético por la Oficina Asesora de Planeación del IDIPRON, a junio 30 de 2011, el nivel de las madres beneficiadas se encuentra entre los 18 y 69 años.
- Además, cotejadas de manera aleatoria algunos números de identificación con el comprobador de derechos de la SDS se encontró beneficiarias del proyecto con régimen contributivo lo que desnaturaliza el objetivo del mismo, cual es el capacitar a través de talleres a mujeres madres de beneficiarios del IDIPRON, **en extrema pobreza**, para mejorar su autoestima, promover su crecimiento personal y darles a conocer un oficio que les sea útil para que en el futuro puedan encontrar una fuente de ingresos que mejoren sus condiciones de vida.
- En lo que hace relación a los contratos celebrados por el Instituto, para la ejecución de los proyectos materia de examen, revisados de manera aleatoria, se observan algunas inconsistencias tales como: no presentación de informes por parte de los contratistas, algunos presentados sin fechas; duplicación de contenido en el desarrollo del contrato y para diferentes contratos; ausencia de soportes que sustenten las actividades realizadas; presentación de certificaciones para pagos con antelación al cumplimiento de los períodos programados, o coetánea a la suscripción de prórrogas; exigencia de cumplimiento de horario a contratistas, cambiando de esta forma la modalidad de contratación; aceptación de facturas sin cumplimiento de requisitos legales para su cobro, denotándose una ostensible falta idoneidad en el ejercicio de la supervisión o intervención. Además de observarse diferencias sustanciales entre los valores estimados en los estudios previos y los finalmente cancelados, lo que pone en evidencia la falta de planeación para efectos de celebrar contratos y desconocimiento financiero y presupuestal. Otra de las falencias es el no señalar lugar en el que se realizaran las labores contratadas, ejemplo Contratos de Prestación de Servicios Nos.1995/11 y 2119/11.
- Además en el Contrato de Prestación de Servicios No. 2911 de 2011 se evidenció que algunas de las asistentes a los talleres dictados por la contratista, son beneficiarias del proyecto pero aparecen en el comprobador de derechos de la SDS, como activas en el régimen contributivo y otras asistentes no son beneficiarias del proyecto 550 además de no serlo, también figuran en el comprobador de derechos de la SDS como activas en el régimen contributivo, lo que desnaturaliza el objetivo del mismo, cual es

SUBD. DE
DESARROLLO
HUMANO

PROY.
550

OF. JURIDICA

SUBD.
METODOS

SUBD.
DE DESARROLLO
HUMANO

Y
SUBD.
ADM. Y
FINANCIE-
RA

SUBD. DE
DESARROLLO
HUMANO

PROY.
550



- *“...el capacitar a través de talleres a mujeres madres de beneficiarios del IDIPRON, en extrema pobreza, para mejorar su autoestima, promover su crecimiento personal y darles a conocer un oficio que les sea útil para que en el futuro puedan encontrar una fuente de ingresos que mejoren sus condiciones de vida”.*
- Y en el Contrato de Prestación de Servicios No. 704/09 se efectuó un pago por valor de \$3.100.712.00, correspondiente al Convenio Interadministrativo No. 3505/09, con quebranto a normas presupuestales.

SUBD. DI
DESARROLLO
HUMANO

PROY
550



RECOMENDACIONES

Acorde con lo observado en el desarrollo de la presente Veeduría, salvo mejor criterio se recomienda:

- Dar traslado al eje disciplinario con el fin de que se establezca responsabilidades por presunto quebrantamiento a normas de orden contractual y presupuestal, en el manejo de recursos destinados a los programas contemplados en el Plan de Desarrollo Bogotá Positiva Para Vivir Mejor, período 2008-2012, dentro de los proyectos 547, 549 y 550 *"Bogotá Positiva: para vivir mejor"*-, en los proyectos denominados *"Infancia y Adolescencia feliz y protegida integralmente"* y *"Jóvenes visibles, con derechos y responsabilidades"* en los cuales se previó como metas *"Atender de manera integral e institucionalizada 1.322 niños y niñas habitante de calle garantizando el derecho de educación, alimentación y desarrollo personal"*, *"Atender de manera integral e institucionalizada 1.980 jóvenes habitantes de calle"* y *"Adultez con oportunidades"* se previó como meta *"Capacitar en actividades productivas 1.400 mujeres madres de beneficiarios del Idipron"*. Igualmente establecerse presunta incursión en falsedad en documento público.
- Solicitar al Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud –IDIPRON-, la realización de Plan de Mejoramiento, a fin de subsanar las observaciones registradas en el presente informe relacionada con los proyectos revisados (547, 548 y 550).
- Salvo mejor criterio remitir el presente informe a la Contraloría Distrital para lo de su competencia.

